

CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CÓRDOBA



**INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

Contador Público

PROYECTO DE GRADO

Contabilidad Agropecuaria

“RT 22, su contribución a la pequeña y mediana empresa”

Autores: Becerra, Marcelo Damián DNI: 27920683

Guglielmetti, Mayra Alejandra DNI: 38106677

Miranda Virginillo, Facundo Sergio DNI: 38111525

Tutor: Lic. Malaman, Rossana

Índice General

Capítulo 1: Marco teórico conceptual.....	17
1.1 Generalidades de la empresa agropecuaria.....	18
1.2 Modalidades y actividades de empresas agropecuaria.....	19
1.2.1 Agricultura.....	19
1.3 Ganadería (bovina).....	21
1.3.1 Cría	21
1.3.2 Invernada.....	22
1.4 Resolución Técnica 22	23
1.4.1 Valuación de bienes de cambio	25
1.4.2 Valuación de bienes de uso	26
1.4.3 Exposición	30
1.4.3.1 Estado de Situación Patrimonial	30
1.4.2.2 Estado de Resultados.....	32
1.5 Diferencia entre Resolución Técnica 22 y la NIC 41	35
1.6 Conclusión Capitulo 1.....	37
Capítulo 2: Análisis de la situación económica y financiera	39
2.1 Introducción	40
2.2 Estados contables de la empresa	41
2.3 Análisis vertical del Estado de Situación Patrimonial	43
2.4 Análisis vertical del Estado de Resultados	46
2.5 Análisis de la situación financiera de corto plazo	46
2.6 Análisis de la situación financiera de largo plazo.....	49

2.7 Análisis de la situación económica.....	50
2.8 Conclusión capítulo 2.....	51
Capítulo 3: Aplicación de la Resolución Técnica 22 a los EECC de la empresa.....	52
3.1 Introducción	53
3.2 Cálculos previos a la confección del balance	53
3.3 Elaboración del balance	61
3.3.1 Asientos de ajuste y mayorización.....	62
3.3.2 Estado de situación patrimonial.....	64
3.3.3 Estado de Resultados	64
3.3.4 Conclusión del capítulo 3.....	65
Capítulo 4: Análisis de la situación económica y financiera de los EECC con la aplicación de la RT 22.....	67
4.1 Análisis de la situación financiera de corto plazo	68
4.1.1 Conclusión del análisis financiero de corto plazo	70
4.2 Análisis de la situación financiera de largo plazo	70
4.2.1 Conclusión del análisis financiero de largo plazo	71
4.3 Análisis de la situación económica	71
4.3.1 Conclusión del análisis económico.....	73
4.4 Conclusión del Capítulo 4.....	73
Capítulo 5: Comparación de los EECC y los resultados de análisis económico – financiero con y sin aplicación.....	75
5.1 Introducción	76
5.2 Comparación de los Estados de Situación Patrimonial.....	76

5.3 Comparación de los Estados de Resultado	79
5.4 Análisis de las variaciones en los ratios calculados	81
5.4.1 Análisis de la situación financiera de corto plazo	81
5.4.2 Análisis de la situación financiera de largo plazo	81
5.4.3 5.4.1 Análisis de la situación económica.....	82
5.5 Conclusión del Capítulo 5.....	82
Conclusión.....	84
Bibliografía.....	86
Anexos	87
Anexo I: resolución Técnica 22 – SINTESIS DE LA NORMA	87
1 Objetivo	87
2 Definición de actividad agropecuaria.....	87
3 Alcance de la norma	87
4 Ámbito de aplicación.....	87
5 Definiciones.....	87
6 Reconocimiento.....	88
7 Medición.....	88
7 Exposición.....	89

Índice de tablas, gráficos y figuras

Figura 1: Etapas principales del ciclo productivo	21
Figura 2: Actividades dentro de la invernada	22
Figura 3: Objetivos de la RT 22	24
Figura 4: Bienes destinados a la venta en el curso normal de la actividad	25
Figura 5: Criterios para la medición de Activos Biológicos	27
Figura 6: Bienes para los que existe un mercado activo en su condición actual.....	27
Figura 7: Bienes para los que existe un mercado activo, similares al inicio de su etapa de producción en volúmenes y calidad comercial	28
Figura 8: Campos	29
Figura 9: Estado de Situación Patrimonial	31
Figura 10: Ingresos	32
Figura 11: Resultado Neto	33
Figura 12: Costos devengados	34
Figura 13: Resultados por tenencia	35
Figura 14: Estructura patrimonial de la empresa	44
Figura 15: Estructura patrimonial equilibrada.....	45
Tabla 1: Estado de Situación Patrimonial	42
Tabla 2: Estado de Resultado	42
Tabla 3: Estado de evolución del PN.....	43
Tabla 4: Análisis vertical del Estado de Situación Patrimonial.....	43

Tabla 5: Estructura patrimonial de la empresa	44
Tabla 6: Análisis vertical Estado de Resultados	46
Tabla 7: Existencia inicial de bienes de Cambio	53
Tabla 8: Venta de hacienda 2017	53
Tabla 9: Compra de hacienda 2017	55
Tabla 10: Otras compras 2017	55
Tabla 11: Movilidad de la hacienda 2017	56
Tabla 12: Movilidad de la hacienda 2017 en kg	58
Tabla 13: Cálculo del Resultado por Tenencia	59
Tabla 14: Comprobación del resultado por Tenencia	60
Tabla 15: Valuación de las ventas a precios de cierre	60
Tabla 16: Valuación a precios de cierre de las compras	61
Tabla 17: Asientos de ajuste	62
Tabla 18: Mayorización de las cuentas	63
Tabla 19: Estado de Situación Patrimonial	65
Tabla 20: Estado de Resultados	65
Tabla 21: Cálculo del PN ponderado	72
Tabla 22: Estados de Situación Patrimonial comparados	77
Tabla 23: Variaciones absolutas y relativas del Estado de Situación Patrimonial	78
Tabla 24: Estados de Resultados comparados	79
Tabla 25: Variaciones absolutas y relativas de los principales rubros del Estado de Resultado.....	80

Tabla 26: Ratios de la situación financiera de corto plazo.....	81
Tabla 27: Ratios de la situación financiera de largo plazo.....	81
Tabla 28 Ratios de la situación económica.....	82

Dedicatorias

“A mi familia por su incondicional apoyo y amor. Especialmente a mi madre que siempre me dio el empujón que necesite para seguir adelante. A mi novio que estuvo a mi lado durante toda mi carrera. A los profesores que me ayudaron y capacitaron a lo largo de todo este ciclo, abriéndose a todos sus conocimientos.

Mayra Alejandra Guglielmetti

“A mi Familia, de quien estoy orgulloso por su apoyo y amor incondicional en cada momento. En especial a mis padres, por acompañarme y aconsejarme en este largo camino. A mi hermana, mis abuelos, mi novia, por estar a mi lado y darme las fuerzas necesarias para no bajar los brazos, sin ellos habría sido difícil lograrlo. A los profesores, por brindarme todos sus conocimientos para formarme como profesional y lo más importante como persona”

Facundo Sergio Miranda Virginillo

“A mi hijo que ilumina con su sonrisa todos los días de mi vida. A mi esposa por el apoyo incansable que me brindó a lo largo de toda la carrera. A mis padres y hermanas que estuvieron siempre a mi lado dándome fuerzas y aliento. También quisiera agradecer a mis abuelas que me brindaron todo su cariño. A toda la comunidad del Instituto Universitario Aeronáutico, que trabajan diariamente para formar profesionales de calidad y competitivos”.

Becerra Marcelo Damián

Agradecimientos

A la profesora Lic. Malaman Rossana nuestra tutora, por su acompañamiento, predisposición, asistencia y en especial por el aprendizaje compartido.

A todos nuestros seres queridos que nos apoyaron a llegar a nuestra meta.

Y, por último, a la Universidad de la Defensa Nacional por brindarnos la oportunidad de formarnos como profesionales brindándonos las herramientas para un futuro lleno de posibilidades.

**“RT 22, su contribución a la pequeña y
mediana empresa”**



Universidad de la Defensa Nacional
Centro Regional Universitario Córdoba – IUA

FORMULARIO C

**Facultad de Ciencias de la Administración
Departamento Desarrollo Profesional**

Lugar y Fecha: Córdoba, 14 de Agosto de 2018

INFORME DE ACEPTACIÓN del PROYECTO DE GRADO

“RT 22, SU CONTRIBUCION A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA”

Integrantes: Contador Publico

- Becerra, Marcelo Damián
- Guglielmetti, Mayra Alejandra
- Miranda Virginillo, Facundo Sergio

Profesor Tutor del PG: Lic. Malaman, Rossana

Miembros del Tribunal Evaluador:

Presidente: Cra. Flores, Lourdes

1er Vocal: Cra. Veteri, Liliana

Resolución del Tribunal Evaluador

- El P de G puede aceptarse en su forma actual sin modificaciones.
- El P de G puede aceptarse pero el/los alumno/s debería/n considerar las Observaciones sugeridas a continuación.
- Rechazar debido a las Observaciones formuladas a continuación.

Observaciones:

.....
.....
.....

Resumen

El tema desarrollado en el presente trabajo, se refiere a las pequeñas explotaciones agropecuarias que no aplican para la confección de sus Estados Contables la Resolución Técnica 22. La mencionada norma colabora en la medición y exposición adecuada de aquellos bienes que están sujetos a un crecimiento vegetativo. Concretamente se pretende analizar las ventajas que ofrece la aplicación de la RT 22 al pequeño productor rural. Para alcanzar lo planteado, se comienza con el concepto y las principales características que posee la actividad agrícola-ganadera. Posteriormente, se analiza la problemática que existió en décadas anteriores sobre la necesidad del dictado de una resolución técnica para el agro. En forma seguida se analiza la RT 22 en lo referente la medición los bienes de cambio y bienes de uso. A continuación se tratará el tema de exposición de los estados contables se hará una reseña sobre las diferencias existentes entre la resolución técnica 22 y uno de sus antecedentes inmediatos la NIC 41. Posteriormente, se tomarán los Estados Contables de un productor de la zona rural del Departamento La Carlota, que no aplica dicha norma, se calcularán los principales indicadores para determinar la posición financiera y económica del establecimiento, y luego se valuarán y expondrán los mismos estados, de acuerdo a las disposiciones de la norma mencionada. Finalmente se efectuará una comparación de los valores obtenidos de una y otra forma, se interpretarán las diferencias y se concluirá si tienen lugar o no las ventajas enunciadas.

Palabras clave

Actividad agropecuaria: La actividad agropecuaria consiste en producir bienes económicos a partir de la combinación del esfuerzo del hombre y la naturaleza, para favorecer la actividad biológica de plantas y animales incluyendo su reproducción, mejoramiento y/o crecimiento.

Activos biológicos: están compuestos por los vegetales y animales vivientes utilizados en la actividad agropecuaria. Pueden estar en crecimiento, en producción o terminados.

Activos biológicos en desarrollo/crecimiento: son aquellos que no han completado aún su proceso de desarrollo hasta el nivel de poder ser considerados como “en producción”. Como ejemplos se pueden citar: árboles frutales, bosques, terneros, alevines (peces), sementeras, frutas inmaduras, etc., cuyo proceso biológico de crecimiento no ha concluido, aunque del mismo se puedan obtener bienes secundarios comercializables.

Activos biológicos en producción: son aquellos cuyo proceso de desarrollo les permite estar en condiciones de producir sus frutos (por ejemplo: animales y plantas destinadas a funciones reproductivas, árboles frutales y florales en producción, vacas lecheras, ovejas que producen lana, etc.).

Activos biológicos terminados: son aquellos que han concluido su proceso de desarrollo y se encuentran en condiciones de ser vendidos, transformados en productos agropecuarios o utilizados en otros procesos productivos (por ejemplo: novillos terminados, frutos maduros, bosques aptos para la tala, etc.).

Mercado activo: para ser considerado activo, a efectos de esta resolución, un mercado debe cumplir con las siguientes condiciones: los productos que se comercializan en él deben ser homogéneos; deben existir compradores y vendedores en cantidad suficiente en forma habitual, es decir que deben existir transacciones en la fecha o fechas cercanas a la de las mediciones contables; y los precios de las transacciones deben ser conocidos por los entes que operan en dichos mercados.

Productos agropecuarios: es el producido de la acción de separación de los frutos de un activo biológico o la cesación de su proceso vital (por ejemplo: cereales cosechados, leche, lana, madera, frutos cosechados, etc.).

Transformación biológica: comprende los procesos de crecimiento, deterioro, producción y procreación, que producen cambios cualitativos y/o cuantitativos en los activos biológicos.

Objetivos y alcance

Objetivo General

Determinar y analizar la contribución que supone la aplicación de la RT 22 en una pequeña empresa pecuaria dedicada a la invernada de ganado bovino, tomando como referencia las operaciones del período contable que va desde el 1ro de Octubre de 2015 al 30 de Setiembre de 2016.

Objetivos específicos

- Analizar los aspectos y características generales de la explotación agropecuaria.
- Desarrollar los conceptos contenidos en la RT 22, antecedentes, objetivos y ámbito de aplicación.
- Interpretar la situación económica y financiera de la empresa, por medio de los principales indicadores calculados en base a los EECC originales de la empresa.
- Realizar los ajustes necesarios para la aplicación de la RT 22 en los activos biológicos de la empresa. para que los mismos queden valuados según dicha norma.
- Analizar la situación económica y financiera de la empresa, por medio de los principales indicadores calculados en base a los EECC con la aplicación de la RT 22.
- Comparar la situación económica y financiera del establecimiento analizado, obtenida en base a los EECC con y sin la aplicación de la RT 22.

Alcance geográfico

La empresa objeto de estudio, desarrolla sus actividades en la localidad de La Carlota, dentro del Departamento Juárez Celman, en la provincia de Córdoba.

Alcance decisional

Este Trabajo estará orientativo a un nivel estratégico, dado que servirá para suministrar información para la toma de decisiones de los propietarios en cuanto al beneficio que supone la aplicación de la RT 22.

Introducción

La característica distintiva de la actividad agropecuaria es el crecimiento vegetativo, en donde las plantas y los animales poseen conformaciones genéticas que le permiten autogenerar su crecimiento y producción, acrecentando su valor por variaciones cualitativas y/o cuantitativas. Éstos aumentos de valor no se encuentran directamente relacionados con los costos insumidos, sino que la inversión en estos bienes desencadena un proceso de crecimiento que se torna irreversible, quedando el monto incurrido en los mismos en un coste insignificante que no representa el verdadero valor del bien.

Como consecuencia de estas características particulares que la distinguen del resto de las actividades y luego de varios trabajos realizados sobre el tema en cuestión, y con el objetivo de medir y exponer adecuadamente el crecimiento vegetativo la FAPCE (Federación Argentina de Profesionales de Ciencias Económicas) emitió la RT 22.

La Resolución Técnica n° 22 tiene la finalidad de definir los criterios de evaluación y exposición de los rubros específicos de la actividad agropecuaria. Determina que la valuación de los activos biológicos se concrete en función de su mercado activo. En virtud de lo expresado previamente, en el presente proyecto se examinarán los beneficios que proporciona la aplicación de la RT 22 a los pequeños productores agropecuarios.

Para llegar a la consecución del objetivo que se pretende, se tomarán los Estados Contables de una PyME agropecuaria que no aplica dicha normativa, se analizarán e interpretarán determinando cual es su posición financiera y económica; luego se los valorará y expondrá de acuerdo a las disposiciones de la RT 22 y en función de los nuevos resultados obtenidos, se realizará nuevamente el análisis e interpretación que la información que suministran. Se contrastarán los resultados conseguidos de una y otra forma y a posteriori, se examinarán las disparidades observadas y se concluirá si existen o no los beneficios señalados.

Capítulo 1: Marco teórico conceptual

1.1 Generalidades de la empresa agropecuaria

La empresa agropecuaria se puede definir como aquella cuya función principal es la transformación biológica de plantas y animales vivos para obtener mediante la reproducción, mejoramiento y/o crecimiento de los mismos, bienes económicos que serán utilizados en la obtención de otros activos agropecuarios o se destinarán a la venta (Canosa, 2003)¹

La característica de la actividad agropecuaria se manifiesta por la obtención de productos a través del crecimiento vegetativo de las plantas y animales, pues poseen conformaciones genéticas que les permiten autogenerar su crecimiento y producción, incrementando su valor por cambios cualitativos y/o cuantitativos.

Las principales características de la empresa agropecuaria son (Canosa, 2003)²:

- La producción se realiza con seres vivos, animales y plantas, denominados activos biológicos.
- Su desarrollo lleva un tiempo difícilmente modificable (por ejemplo, el trigo tarda seis meses en cumplir su ciclo).
- Es una producción dependiente del clima y suele sufrir la acción de sequías, inundaciones, piedras, etc.
- El capital tierra involucrado en la producción tiene una alta incidencia en la composición del capital total de la empresa, por ejemplo, la empresa agropecuaria posee un capital fijo que representa un 85%, mientras que un kiosco posee alrededor de un 15%.
- Según su ubicación geográfica y conformación tecnológica, la empresa agropecuaria puede producir uno o varios productos.

¹ CANOSA, Marcelo; ACUÑA, Carlos; ALBERIO, Ricardo y otros; "Cuaderno de Actualización Técnica Nº 66: CRÍA VACUNA" – Consorcio Regional de Experimentación Agrícola (CREA) – Edición Área de Comunicaciones de AACREA – Capital Federal 2003.

² Op. Cit

Por las características de la producción agropecuaria, se pueden identificar dos grupos de factores:

- Factores internos: elementos que integran la empresa o que, sin integrarla, son inherentes a ella. Podemos mencionar la naturaleza, el trabajo y el capital, los cuales sin duda influyen en el logro del objetivo de la empresa agropecuaria. Los factores internos, en general, son controlados por el empresario, con excepción del clima.
- Factores externos: elementos que no forman parte de la empresa agropecuaria y no son controlados por el empresario, pero deben ser tenidos en cuenta porque inciden en el desarrollo de la empresa, como por ejemplo: el mercado, la acción del Estado y los medios de transporte y comunicación.

1.2 Modalidades y actividades de empresas agropecuarias (Canosa, 2003)³

1.2.1 Agricultura

La agricultura es la actividad destinada a la obtención de granos. Para su desarrollo se requieren condiciones naturales, limitante ecológica de diversas características.

Características generales

- La actividad agrícola, dentro de las actividades agropecuarias, se caracteriza por tener una rápida rotación del capital: ocho a diez meses, en promedio, en la mayoría de los cultivos.
- Tiene un nivel de gastos relativamente alto en los cultivos convencionales.
- Es la única actividad agropecuaria por la cual, en un tiempo relativamente corto, se obtiene un resultado económico pleno, es decir, se recupera el total del capital inmovilizado. En cambio en otras actividades, siempre queda un remanente de capital en stock, que continúa inmovilizado en el próximo ejercicio.
- En el mediano plazo no requiere inversiones estructurales de capital, tales como mejoras o pasturas.

³ OP. Cit.

- Es una de las producciones que más puede deteriorar el recurso suelo.
- Es la actividad más sensible al factor climático, cantidad y momento de las precipitaciones, granizo, etc., lo que tiene una respuesta estrecha e inmediata desde el punto de vista económico.

1.3 Ganadería (bovina)

Es la rama de la actividad agropecuaria dedicada a la producción de hacienda vacuna. La ganadería bovina comprende entonces un largo proceso, que se inicia con la selección de tipos raciales, se concreta con el nacimiento del vacuno, continúa con su crianza y engorde, y termina con su colocación en los diferentes mercados. Se deben cubrir diversas necesidades de consumo, por lo que existen distintas categorías: terneros, novillos, vacas consumo; y diferentes características carniceras: dentro de los novillos, tenemos de consumo interno o de exportación.

En este proceso hay varias etapas a cumplir, que constituyen diversas actividades específicas dentro de la actividad general de la ganadería bovina. Estas actividades específicas tienen distintos objetivos de producción física, pero siempre buscando la máxima rentabilidad de cada una de ellas.

En la actividad ganadera se encuentran dos etapas bien diferenciadas: cría e invernada.

1.3.1 Cría

Es la actividad destinada a la producción de terneros. Para lograrla, se deben aplicar criterios racionales de administración, a fin de conseguir una eficiencia productiva en esta rama.

Servicio	Es el momento durante el cual se produce la unión del macho y la hembra.
Gestación o Preñez	Es el período que transcurre en una hembra desde que es fecundada hasta el parto. La duración de la misma es de 284 días, que pueden prolongarse o disminuirse en 15 o 20 días según la raza.
Parición	Es el momento en el cual culmina la gestación, naciendo un ternero.
Destete	Es el acto por el cual se separa al ternero del pie de la madre. El destete puede ser artificial o natural.
Mortandad	Es la cantidad de animales muertos durante el año o ejercicio comercial.

Figura 1: Etapas principales del ciclo productivo

Fuente: Canosa (2003)

1.3.2 Invernada

Es la rama de la ganadería cuya actividad es el engorde de animales con el objetivo de venderlos en condiciones de ser faenados para satisfacer las demandas del consumo interno y de exportación.

Es la etapa final del proceso ganadero, que consiste en la adecuación de los productos a las necesidades del mercado, mediante un régimen alimenticio que otorgue la terminación necesaria en cobertura de carne y grasa, conforme a requerimientos de la demanda, que los faena para su comercialización interna o externa, con diversos grados de procesamiento.

De todas las ramas ésta constituye la más productiva, dado que la obtención posible de kilos de carne por hectárea en un establecimiento bien administrado, es muy superior a la producción de las actividades de crías.

El objetivo está dado por el logro de la mayor producción por superficie, mediante optimización de las aptitudes naturales potenciales.

Planeamiento de la cadena forrajera	Es la determinación de los pastos que cubrirán los requerimientos de la carga, su utilización adecuada e implantación en el momento justo.
Armado de Rodeos	Clasificación de los animales por su estado de desarrollo conforme a su crecimiento; cada rodeo estará integrado por animales de uniforme requerimientos cualitativos.
Control de planes y evolución de los rodeos	Constituye el seguimiento periódico de las dos actividades mencionadas. Cotejo de la realidad con lo planeado, para detectar fallas y efectuar correcciones en tiempo y forma.
Compras	Se deberán analizar momentos de compras, tipos de animales, estado de desarrollo y sus precios.
Ventas	Se deberán realizar cuando los animales lleguen a su punto óptimo de terminación.
Plan sanitario	En general de todo el rodeo.

Figura 2: Actividades dentro de la invernada

Fuente: Canosa (2003)

Formas de producción

Existen dos tipos o formas de producción:

- Extensiva: existe baja participación de insumos y mano de obra en relación con las hectáreas en producción, es decir, la producción se efectúa en grandes establecimientos, siendo el principal alimento los forrajes.
- Intensiva: existe gran participación de mano de obra e insumos por hectárea sometida a producción. Una forma de producción intensiva que ha prosperado es la de los feed-lot, es un sistema de engorde por confinamiento o a corral, desarrollada para producir sobre la base de una ración balanceada.

1.4 Resolución Técnica 22: Una resolución técnica para el agro

La Resolución Técnica N° 22 posee como finalidad, delimitar los criterios de medición y pautas de exposición que son de aplicabilidad a los rubros específicos de la actividad agropecuaria

Dicha resolución está dirigida particularmente a los establecimientos que desarrollan actividades agropecuarias y se originó ante la inexistencia de normas técnicas vinculadas específicamente con dicha actividad. Como es sabido, la normativa técnica anterior a la RT 22 estaba formulada para su aplicación en organizaciones cuya actividad era comercial, industrial o de servicios, según lo especifica la RT 9.

La RT 22 añade conceptos antes no existentes que permiten procesar información útil para la toma de decisiones vinculada con la actividad agropecuaria. Uno de los aspectos más importantes de esta resolución técnica, es el reconocimiento del resultado por producción.

El concepto de rentabilidad, desde la óptica de la RT 22, reside en un proceso productivo cuyo desarrollo es “netamente vegetativo”. Lo que significa que no surge de transacciones comerciales (compra y venta), o proviene de un proceso mecánico de fabricación de productos como en la actividad industrial o de servicios.

Las actividades específicas que se realizan en un ente agropecuario, son las que adquieren una fuerte relevancia para la determinación de su resultado económico, más allá del momento de la venta de los bienes producidos.

En estas actividades predominan las leyes naturales, como es el clima específico de una región, su geografía, la predisposición de los suelos, etc. Vista tal complejidad, era necesaria la elaboración de una norma técnica específica referida a la misma, en cuanto a su valuación y exposición.

Se excluye de la aplicación de esta Resolución Técnica al tratamiento de rubros que hacen a la producción agropecuaria pero no tienen, o no tuvieron, desarrollo biológico: tales como la tierra agropecuaria. También se excluye el tratamiento de

aquellos productos agropecuarios posteriores a su obtención (como es el procesamiento de uvas para la obtención de vino).

La Resolución Técnica N° 22 reconoce como antecedentes:

- Norma Internacional de Contabilidad n° 41 (NIC 41).
- Informe 19 (CECYT).

La mencionada resolución tiene como objetivos:

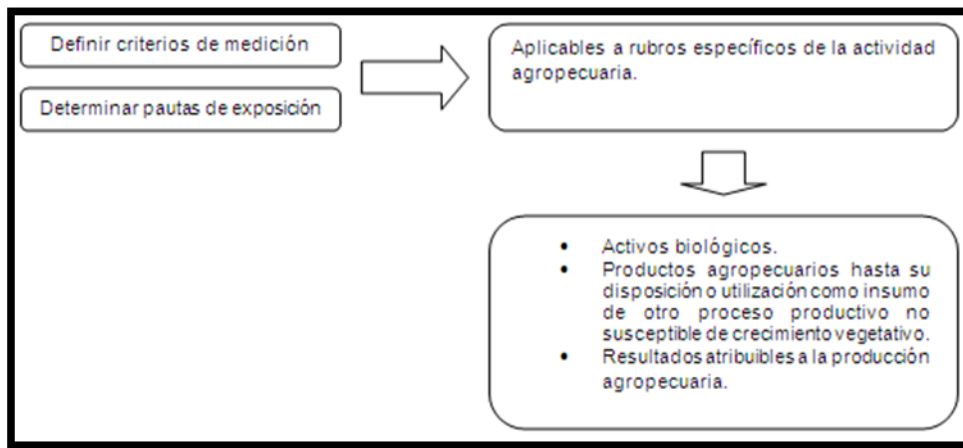


Figura 3: Objetivos de la RT 22

Fuente: Elaboración propia en base a la RT 22

El objetivo principal de la aplicación de la nueva resolución técnica es medir el desarrollo vegetativo.

Respecto a lo desarrollado por la RT 22 en relación a medición y exposición, solo se analizarán los puntos que tratan la actividad ganadera, ya que ésta es la principal actividad de la empresa estudiada en este trabajo.

Si se tiene en cuenta lo determinado por la RT 17, se puede ver, que los principales rubros que sufren modificaciones, en lo que respecta a los aspectos concernientes a su valuación y exposición, son:

- Bienes de cambio denominados “Bienes destinados a la venta en el curso normal de la actividad”

- Bienes de Uso denominados “Bienes no destinados a la venta sino a su utilización como factores de la producción en el curso normal de la actividad”

1.4.1 Valuación de bienes de cambio

Para la elaboración del presente proyecto de grado, el punto más importante es el 7.1.1 “Bienes destinados a la venta en el curso normal de los negocios, para los que existe un mercado activo en su condición actual”, en el cual se establece que este tipo de bienes deben valuarse a su Valor Neto de Realización, entendiéndose por este “al valor que se obtendrá por la venta del bien”. Esto es, precio de venta menos gastos directos de venta.

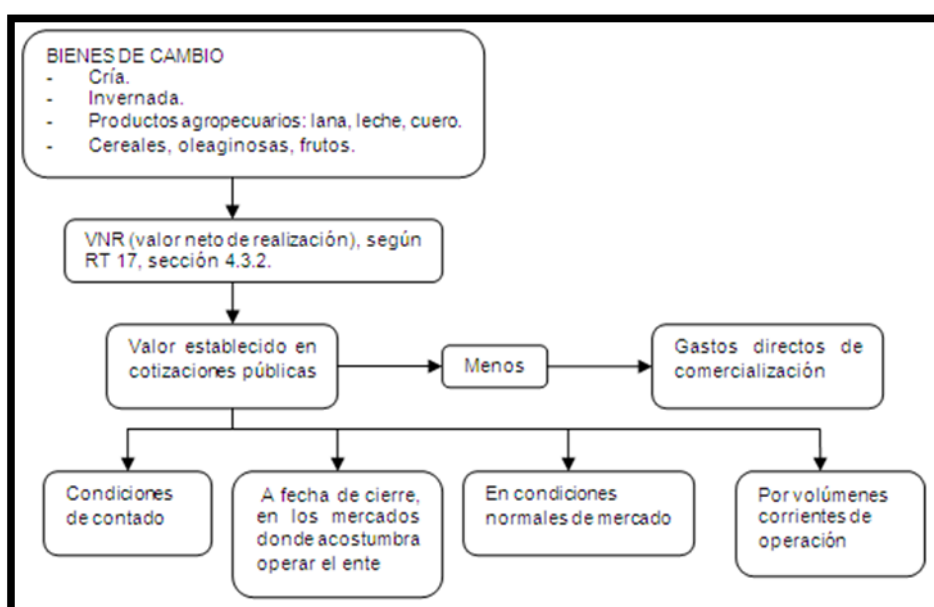


Figura 4: Bienes destinados a la venta en el curso normal de la actividad

Fuente: Elaboración propia en base a la RT 22

Por último, aquellos activos biológicos en crecimiento (cría, invernada bovina, otras haciendas) serán medidos a VNR (valor neto de realización) ya que poseen un mercado activo, a pesar que su ciclo no esté completo, por ello deberá ser proporcionado el grado de avance de la producción.

1.4.2 Valuación de bienes de uso

En la empresa agropecuaria este rubro se encuentra caracterizado de la siguiente manera:

1. Bienes de uso biológicos:

- Reproductores.
- Frutales.
- Praderas permanentes.

2. Bienes de uso no biológicos:

- Instalaciones (silos, aguadas, bretes, mangas y bañaderos).
- Campos.
- Alambrados y corrales.
- Rodados, etc.

Esta norma es aplicable para la medición de los activos biológicos y los productos agropecuarios hasta su disposición o utilización como insumo de otro proceso productivo no susceptible de crecimiento vegetativo, según la sección 7, segunda parte de la Resolución Técnica 22, para la medición de los activos biológicos y los productos agropecuarios deben emplearse los siguientes criterios:

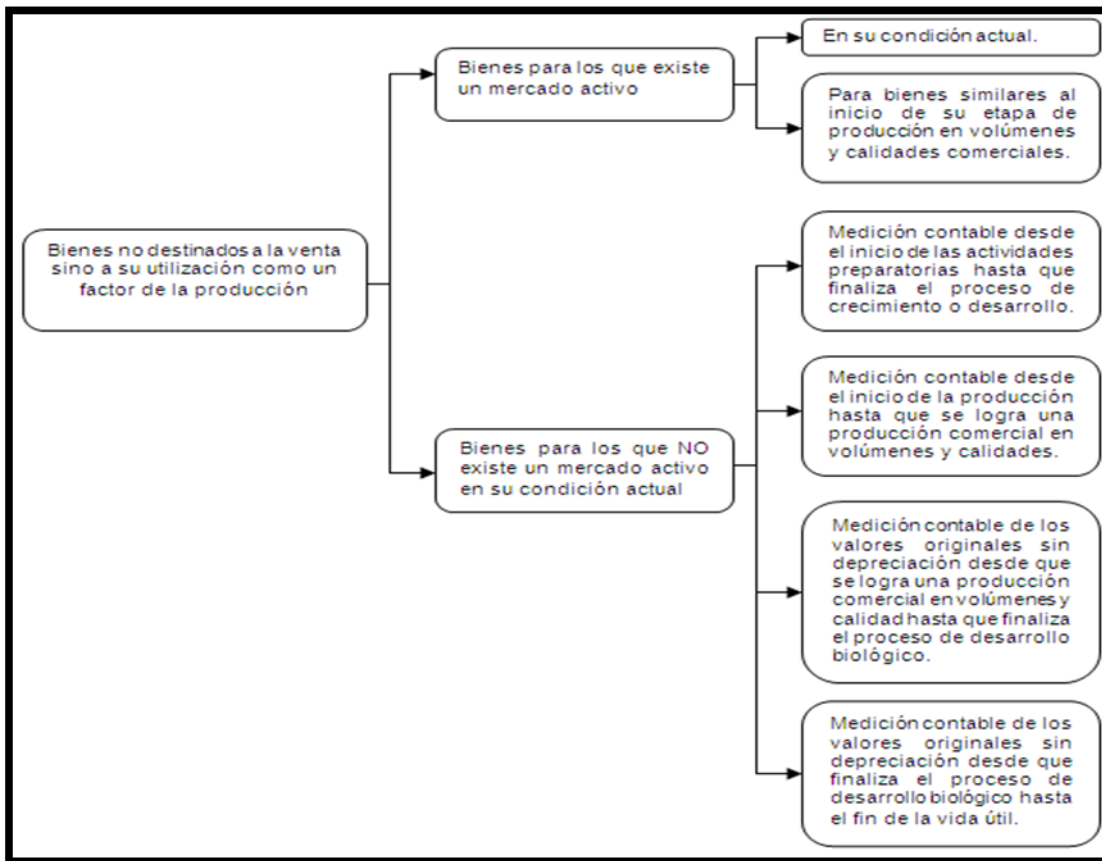


Figura 5: Criterios para la medición de Activos Biológicos

Fuente: Elaboración propia en base a la RT 22

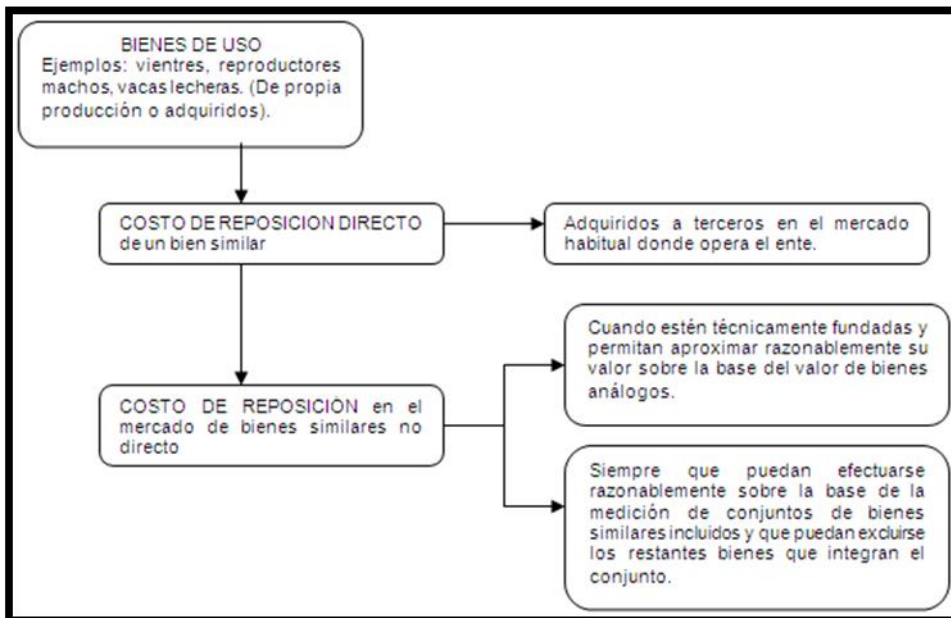


Figura 6: Bienes para los que existe un mercado activo en su condición actual

Fuente: Elaboración propia en base a la RT 22

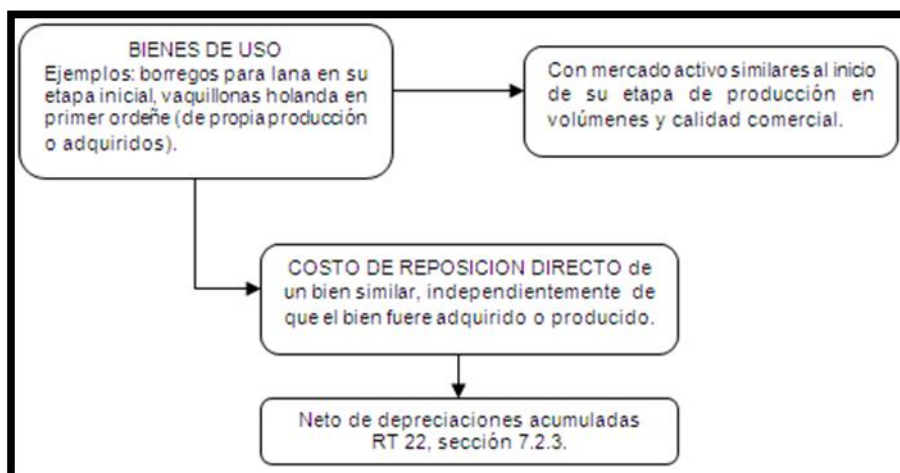


Figura 7: Bienes para los que existe un mercado activo, similares al inicio de su etapa de producción en volúmenes y calidad comercial

Fuente: Elaboración propia en base a la RT 22

Existe un caso particular y lo constituyen los reproductores en los establecimientos de cría, está compuesto por los vientres (hembras en condiciones de reproducir, incluyendo las vaquillonas y terneras en preparación) y los reproductores machos afectados al servicio.

Estos activos biológicos no poseen un mercado activo en su condición actual, es decir, si bien existe una cotización de los toros reproductores, se trata de las cotizaciones que realizan las cabañas para los toros vírgenes; dicho valor de mercado no debe ser utilizado en la medición de un toro que se encuentra con uno o dos años de servicio.

En este caso particular, como criterio de medición puede utilizarse el costo de reposición del mismo, considerando la depreciación acumuladas por cada año de servicio; por lo tanto la medición se realizará de acuerdo al punto 7.2.2. de la RT 22 (bienes para los que no existe un mercado en su condición actual), teniendo en cuenta el grado de desarrollo en que se encuentra, es decir se encuentra en alguna de las siguientes etapas:

- a. Medición contable desde el inicio de las actividades preparatorias hasta que finaliza el proceso de crecimiento o desarrollo.
- b. Medición contable desde el inicio de la producción hasta que se logra una producción en volúmenes y calidad comercial.
- c. Medición contable de los valores originales sin depreciación desde que se logra una producción en volúmenes y calidad comercial hasta que finaliza el proceso de desarrollo biológico.
- d. Medición contable de los valores originales sin depreciación desde que finaliza el proceso de desarrollo biológico hasta el fin de la vida útil del bien.

Activos no biológicos

1. **Campos:** la resolución técnica n° 22 no estipula ningún método para su tratamiento, nombrándolo únicamente como un activo que se utiliza en la actividad agrícola, sin desarrollo biológico, y hace mención únicamente a su posibilidad de depreciación o no; quedando valuado el mismo por la norma general (Resolución técnica n° 17).

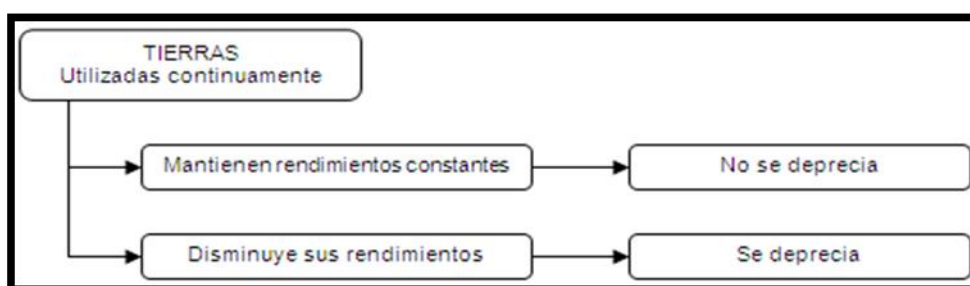


Figura 8: Campos

Fuente: Elaboración propia en base a la RT 22

1. **Maquinarias e implementos:** podemos encontrar tractores, sembradoras, cosechadoras, acoplados, enrolladoras, etc.; éstos quedarán valuados por la resolución técnica n° 17.
2. **Instalaciones:** podemos mencionar las siguientes.

- a. **Plantas de silos (para almacenar cereales):** la depreciación de estos bienes se imputan principalmente a gastos de comercialización, o cuando se obtengan semillas de propia producción al costo de las mismas.
 - b. **Aguadas (utilizadas para suministro de agua a la hacienda):** la depreciación de éstos se imputa al costo de producción ganadera.
 - c. **Otras (bretes, bañaderos):** la depreciación de éstos se imputa, por lo general, a los gastos de producción.
- 3. Alambrados y corrales:** son instalaciones fijas, utilizadas generalmente en la ganadería, en la actualidad en zonas netamente agrícolas han desaparecido; la depreciación se imputa contra costos de producción.
- 4. Rodados:** este incluye pick-up, camionetas, camiones; la depreciación será imputada de acuerdo con la afectación de los mismos, ya sea a producción, comercialización o a administración.

1.4.3 Exposición

La Resolución Técnica n° 22, en su punto 8, establece las pautas a tener en cuenta al momento de exponer los rubros específicos de la actividad agropecuaria; comenzaremos el análisis con el Estado de Situación Patrimonial y luego con el Estado de Resultados.

1.4.3.1 Estado de Situación Patrimonial

Los rubros de la actividad agropecuaria deben incluirse en la información complementaria, separados en Bienes de Cambio y Bienes de Uso según corresponda; y a su vez separados de los restantes bienes integrantes del grupo. Deberá especificarse además su composición teniendo en cuenta el grado de su desarrollo dentro del proceso biológico –en desarrollo, terminados o en producción.

Dentro de cada una de las categorías descriptas deberá exponerse como activo corriente o no corriente, según corresponda y adicionalmente, en la información complementaria, la composición del rubro teniendo en cuenta el contenido de éste, el grado de incertidumbre asociado al proceso de medición de flujos futuros netos de fondos en los casos en que se hubiere utilizado el mismo para la medición de bienes.

La Resolución Técnica habla únicamente de Activos Biológicos, entendemos que se trata de ellos y además de los Productos Agropecuarios con la excepción de que estos últimos no se dividen en productos en desarrollo, terminados y en producción; a modo de ejemplo podemos graficar:

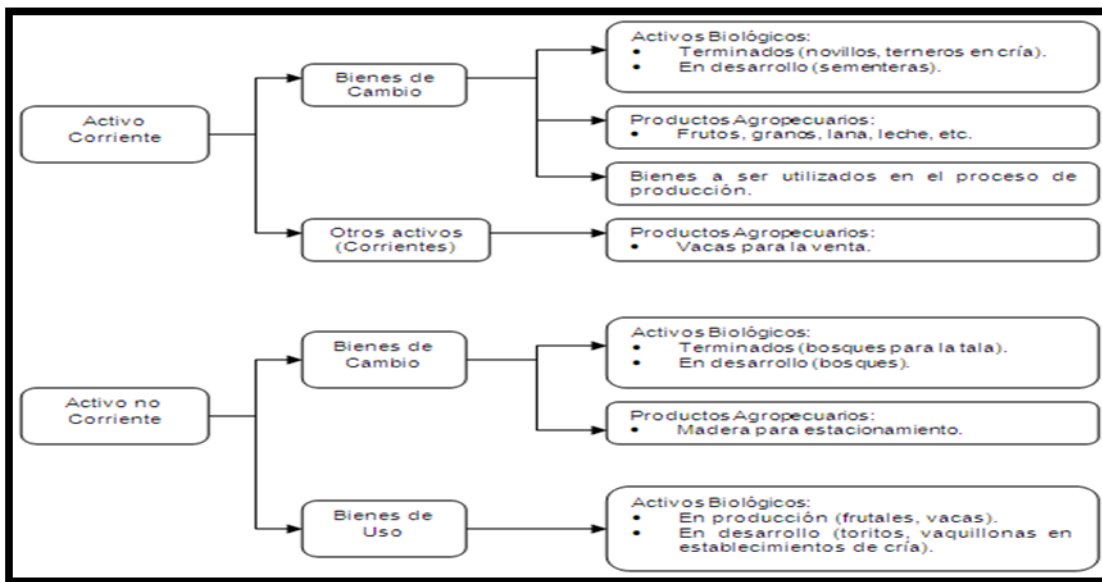


Figura 9: Estado de Situación Patrimonial

Fuente: Elaboración propia en base a la RT 22

Cuando para la medición de bienes destinados a su utilización como factor de la producción en el curso normal de la actividad, se hubieren utilizado costos de reposición o, en su caso, costo original tratándose de Bienes no destinados a la venta para los que no existe un mercado activo en su condición actual; deberán exponer las causas que no permitieron aplicar la medición establecida para los bienes que poseen un mercado activo.

También deberá exponerse las causas que determinaron la utilización de costo original en lugar de costo de reposición cuando así hubiera ocurrido.

1.4.2.2 Estado de Resultados

Reconocimientos de ingresos por producción

El hecho fundamental de generación de ingresos en la actividad agropecuaria es la “producción”, es decir, el incremento de valor producido en los bienes con crecimiento vegetativo, por cambios cualitativos o cuantitativos (volúmenes físicos y/o calidad; no en el precio) producidos en los mismos, como consecuencia del proceso biológico sufrido por éstos.

El fundamento del concepto “producción” es que se trata de una variación patrimonial no vinculada directamente con los costos incurridos, sino que la inversión en éstos desencadena un proceso de acrecentamiento que, en el curso normal de los negocios es irreversible, no siendo por lo tanto el costo incurrido representativo del valor del bien.

La RT 16 (Marco conceptual de las normas Contables Profesionales), en su punto 4.2.2. (Ingresos, gastos, ganancias y pérdidas) reconoce este concepto:

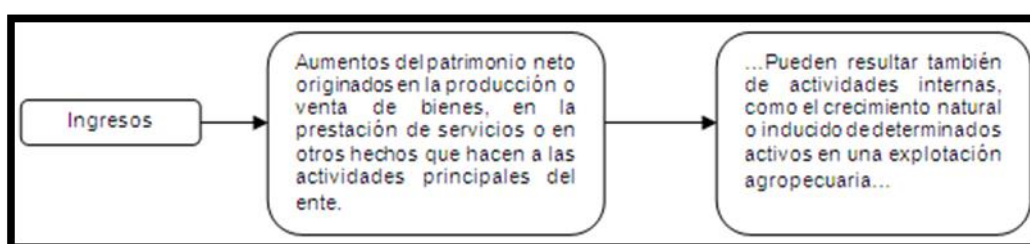


Figura 10: Ingresos

Fuente: Elaboración propia en base a la RT 16

Resultado de la producción agropecuaria

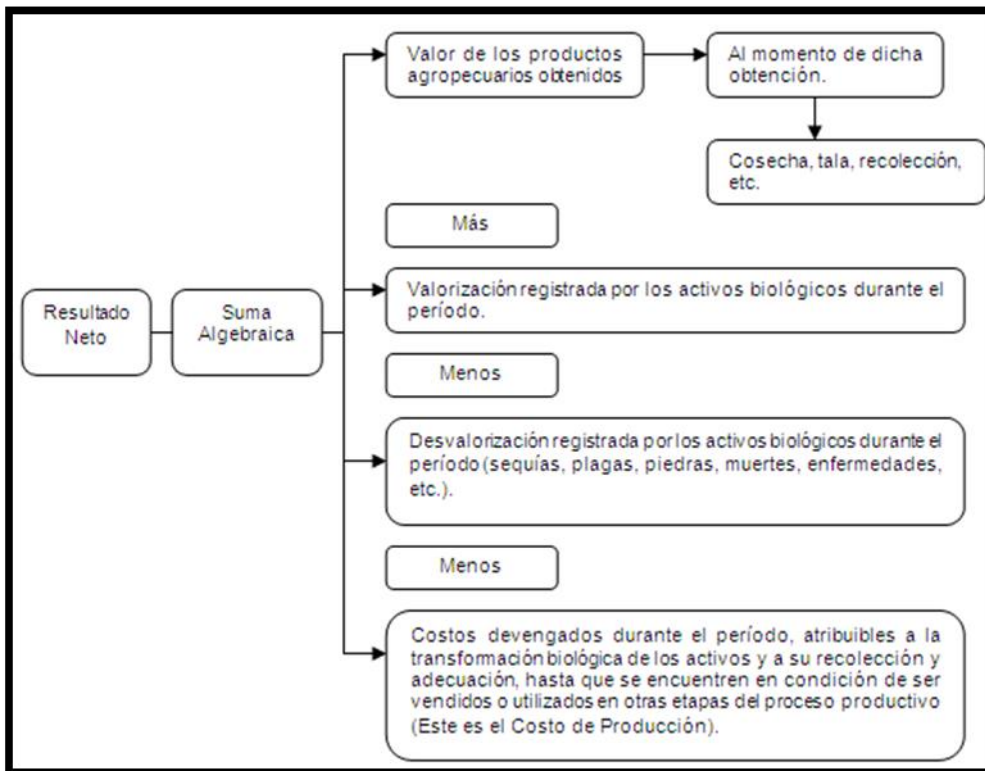
El resultado por la producción agropecuaria se incluirá en el cuerpo del estado en un rubro específico, entre el costo de los bienes vendidos y servicios prestados y el resultado por valuación de bienes de cambio a su valor neto de realización. En aquellos entes en que la actividad agropecuaria sea la predominante respecto del conjunto de las

restantes actividades, este rubro deberá exponerse como primer rubro del estado de resultado.

A continuación de éste rubro deben exponerse las operaciones de ventas realizadas en el ejercicio; según lo indica Carlos F. Torres (2010)⁴, en su análisis al proyecto 9 de resolución técnica, si bien estas transacciones no arrojan resultado alguno, dada la previa medición de los productos y animales vendidos a valor neto de realización de la fecha de las respectivas transacciones, su exposición está prevista en el proyecto a fin de dar cumplimiento a requerimientos de índole legal.

Podemos agregar que la Resolución Técnica nº 22, no trata el tema; sí lo trata el Informe 25 del área de contabilidad por razones legales según la ley 19550.

El resultado neto estará compuesto por:



⁴ Torres, C. Normas Contables para la Actividad Agropecuaria Resolución Técnica Nº 22 NIC Nº 41 NIIF para PyMEs, sección 34. Extraído de: http://www.osmarbuyatti.com/Libros/ind_de_lib/2010/Cont_agrop.pdf

Figura 11: Resultado Neto

Fuente: Elaboración propia en base al Informe 25 del área de contabilidad por razones legales según la ley 19550

En la información complementaria deberá incluirse la composición del cálculo del valor que se haya obtenido. Los costos incluidos en el cálculo deben hacer referencias con el cuadro anexo que refleje la información de los gastos clasificados por su naturaleza y por su función.

Los costos devengados correspondientes a los productos agropecuarios obtenidos, si se los calcula al costo de reposición a la fecha de su obtención, permiten determinar los resultados de tenencias generados por los activos representados por dichos costos aplicados, desde la fecha de adquisición por el ente hasta la fecha de la obtención de los productos agropecuarios.

Si dichos costos devengados son determinados sobre la base de los costos históricos correspondientes, el resultado de tenencia quedará incluido en el resultado neto por la producción agropecuaria.

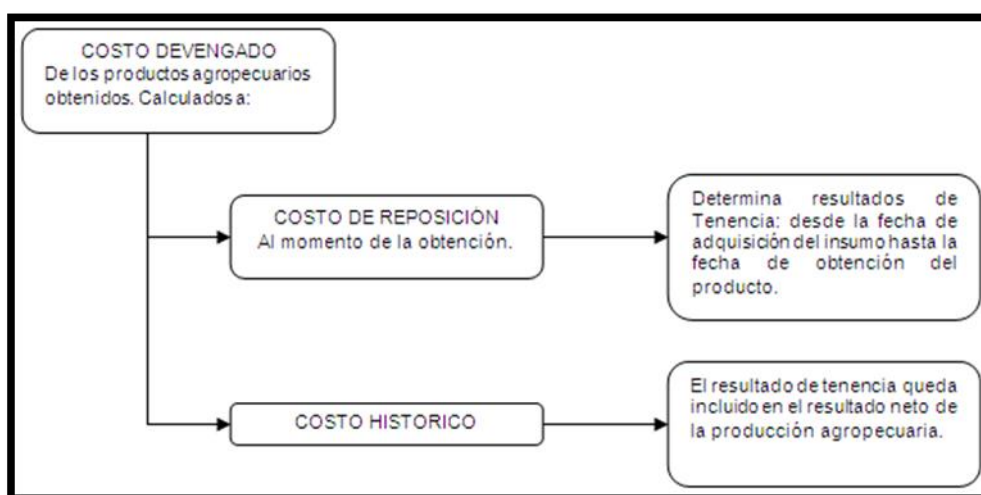


Figura 12: Costos devengados

Fuente: Elaboración propia en base a la RT 22

Cuando los productos agropecuarios obtenidos son medidos a Valor Neto de Realización y se produce un cambio de dicho valor, el resultado que surja de aquí debe

ser expuesto como resultado por valuación de bienes de cambio a su valor neto de realización en el reglón correspondiente en el estado de resultados, esto es, resultado de tenencia como resultado financiero. Si los productos agropecuarios son medidos a costos de reposición, los resultados serán expuestos como resultados por tenencia. En la información complementaria deberá discriminarse la composición de estos resultados en función de la naturaleza de los productos que le dieron origen.

Resultado de Tenencia

El resultado de tenencia se obtendrá de la siguiente manera de acuerdo a la forma en que se encuentran valuados:

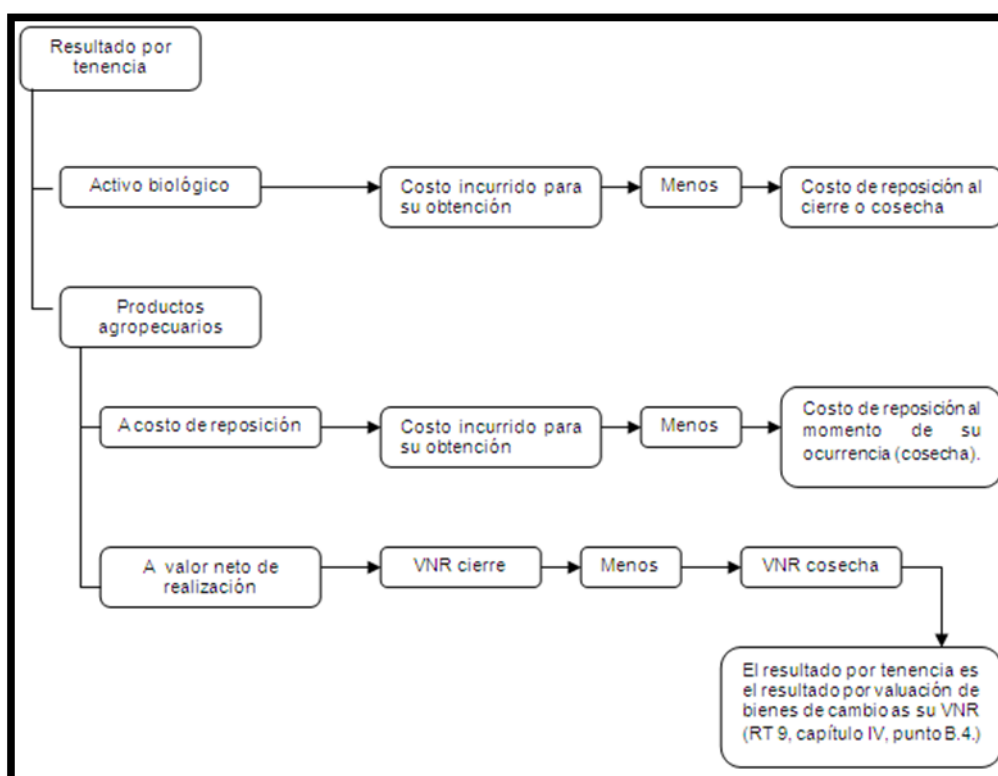


Figura 13: Resultados por tenencia

Fuente: Elaboración propia en base a la RT 22

1.5 Diferencia entre la Resolución Técnica N° 22 y la NIC 41

La última parte de la Resolución Técnica n° 22 establece las diferencias de ésta con la Norma Internacional de Contabilidad n° 41 (NIC 41), ella establece:

1. Concepto de las NIC no incluidos en esta Resolución Técnica (RT 22):
 - Tratamiento de subsidios otorgados por el gobierno a la producción agropecuaria;
 - Exposición de mediaciones no financieras o estimaciones de las mismas relativas a cantidades físicas de activos biológicos al cierre de los estados contables y de la producción obtenida durante el periodo contable;
 - Exposición de las causas por la que no puede medirse en forma confiable y verificable el valor corriente del activo biológico cuando se utiliza como criterio de medición el costo menos depreciaciones acumuladas;
 - Exposición de la conciliación entre los saldos iniciales y finales de los activos biológicos del ente, con información diferenciada entre aquellos con medición a valor corriente y aquellos valuados a costo menos depreciaciones.

2. Conceptos de esta Resolución Técnica no incluidas en las NIC:
 - No distingue entre bienes destinados a su venta y bienes destinados a ser utilizados como factor de la producción.

3. Diferencias conceptuales en el tratamiento entre ambas normas:
 - Esta Resolución Técnica utiliza el concepto de “Costo de reposición” para la medición contable de los bienes utilizados como factor de producción para los que existe un mercado en su condición actual, en lugar del concepto de “Valor neto de realización” que utiliza la NIC 41 para todos los activos biológicos, con prescindencia de su destino más probable.
 - La NIC 41 no contempla la aplicación del valor límite que establece la Resolución Técnica 17 en la valuación a Valor Neto de Realización de bienes destinados a la venta correspondiente a opciones lanzadas o adquiridas sin cotización.

Para culminar vamos a realizar un comentario sobre la Norma Internacional de Contabilidad n° 41 (NIC 41), la cual considera el tratamiento contable, la presentación en los estados contables y la información a exponer vinculados con un tema no cubierto por otras NIC, es decir, la actividad agrícola, que consiste en la gestión de una empresa relacionada con la transformación biológica de animales vivos o plantas (activos

biológicos), para su venta, para generar productos agrícolas o para lograr activos biológicos adicionales.

La norma prescribe el tratamiento contable de los activos biológicos durante el período de crecimiento, degradación, producción y procreación, y la medición inicial de los productos agrícolas en el momento de su cosecha o recolección. Exigiendo la medición de dichos activos al valor razonable menos los costos estimados hasta la venta, salvo que este valor, en el momento del reconocimiento inicial, no pueda ser medido en forma confiable.

En tal caso, se exige la medición al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. La norma considera el tratamiento contable para los activos biológicos y para la medición inicial de la producción agrícola, resultante de dichos activos, en el punto de cosecha o recolección. El marco conceptual de las NIC es neutral con relación a la elección de las bases de medición: costo histórico, costo corriente, valor realizable y el valor actual.

Concluyendo la norma exige que de existir un mercado activo para un activo biológico, el precio de cotización en ese mercado es la base adecuada para la determinación del valor razonable. Si el mercado activo no existe, el ente empleará los precios determinados por el mercado (precio de la operación más reciente) cuando esté disponible. Cuando los precios determinados por el mercado no estén disponibles para un activo biológico en su condición actual, el ente debe emplear el valor presente de los flujos netos de efectivo esperados del activo. Cuando un ente tenga acceso a diferentes mercados, debe usar el más relevante (precio existente en el mercado en el que espera operar).

1.6 Conclusión capítulo 1

En el desarrollo del presente capítulo se pretendió hacer una exposición de los principales concepto vinculados a la empresa agropecuaria y mostrar los agregados fundamentales de la RT 22 a las normas contables anteriores a su aplicación en lo referente a la valuación y exposición de aquellos rubros que son específicos a la explotación agropecuaria, en especial a la producción ganadera. No se trató de elaborar

CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CÓRDOBA

un manual ni una guía de estudio, simplemente se construyó una base teórica que sustenta el desarrollo del presente trabajo.

Capítulo 2: Análisis de la situación económica y financiera en base a los EECC originales del ente (sin la aplicación de la RT 22)

2.1 Introducción

El establecimiento agropecuario elegido para el estudio, se encuadra bajo la forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y pertenece a la misma familia desde el año 1960, encontrándose ubicado en la zona rural de La Carlota (provincia de Córdoba).

Actualmente el establecimiento cuenta con 208 ha. de las cuales destina 100 has a la ganadería y las restantes a la agricultura. Este establecimiento históricamente basó su producción en la invernación de hacienda vacuna, mantiene todas las instalaciones y dependencias necesarias para llevar adelante la producción ganadera, pudiendo soportar una carga de 150 cabezas.

Para la administración, la empresa cuenta con un local en la localidad de La Carlota, siendo esta localidad centro estratégico para llevar a cabo todo tipo de operaciones, bancarias, de agremiación rural, requerimientos oficiales, como también con proveedores y asesores en las diversas áreas necesarias para llevar adelante el negocio.

La actividad económica del ente consiste en La producción de ganado vacuno, específicamente el ciclo de invernada o engorde. Una vez finalizado el periodo de cría, comienza el proceso de invernada, es en esta parte donde se enfoca nuestro estudio. El mismo comprende el engorde de los animales y se extiende desde los 6-9 meses de vida hasta los 18-24 meses de vida del animal. Los terneros son ingresados al sistema de invernada con 140-200 Kg. De peso vivo y permanecen en el campo durante 12-15 meses hasta que su engorde es terminado, siendo enviados a faena con un peso vivo de 430-500 Kg.

La firma objeto de estudio no cuenta con una nómina de personal extensa, la misma se compone por tres empleados en la explotación agropecuaria y uno en la administración, la cual es desempeñada por uno de los propietarios.

No existen en la empresa un manual de procedimientos donde se expliciten y detallen las actividades y procesos correspondientes, ni un manual de descripción de puestos, con los respectivos roles y funciones.

La empresa no posee una estructura formal expresa, ya que no cuenta con una división marcada de actividades ni de puestos de trabajo. Las decisiones corren por cuenta de ambos socios y son bajadas a los empleados en una forma de comunicación informal.

Contrata los servicios de un estudio contable, que funciona como asesor externo cumple con las obligaciones impositivas y laborales y de un médico veterinario que trabaja en forma independiente asistiendo a los dueños en la parte de sanidad animal.

2.2 Estados contables de la empresa

A continuación se presentan los estados contables de la empresa para el período anual iniciado el 1º de Octubre de 2015 y finalizado el 30 de Septiembre del 2016.

El establecimiento objeto de estudio, por su actividad, debería aplicar RT 22 en lo concerniente a valuación y exposición de los rubros específicos, pero no lo hace y en lugar de su aplicación, la empresa utiliza los siguientes criterios:

Valuación:

a) Bienes de Cambio: se valúan a su valor corriente de costo, determinado sobre la base de las últimas compras y producciones, expresadas en moneda de cierre, que no supera su Valor Neto de Realización.

b) Bienes de Uso: tanto los valores de origen como las depreciaciones, fueron valuadas a su costo original.

Aclaración:

El rubro Resultados Financieros y por Tenencia está compuesto por:

- Intereses y actualizaciones	\$ 119.245,70
- Comisiones e Intereses Bancarios	\$ 184.008,50
- Intereses Resarcitorios	\$ 15.994,70

- Impuesto Ley 25413	\$ 106.800,40
- Diferencias de Cotización	\$ 10.597,20

Tabla 1: Estado de Situación Patrimonial

Estado de Situación Patrimonial			
Activo		Pasivo	
Activo corriente		Pasivo corriente	
Caja y Bancos	1.184.201,50	Cuentas por pagar	125.872,90
Créditos	582.670,00	Otras cuentas por pagar	2.009.815,00
Otros créditos	2.000.173,10	Oblig. A pagar bancarias	333.333,30
Bs. De cambio	877.990,40	Rem. Y cargas sociales	12.292,60
Total Activo corriente	4.645.035,00	Cargas fiscales	91.141,40
		Total Pasivo corriente	2.572.455,20
Activo no corriente		Pasivo no corriente	
		Previsiones	9.785,90
Bs. De uso	2.384.336,30		
		Total Pasivo no corriente	9.785,90
Total Activo no corriente	2.384.336,30	Total Pasivo	2.582.241,10
		Patrimonio Neto	4.447.430,20
Total Activo	7.029.371,30	Total Pasivo + PN	7.029.671,30

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la empresa

Tabla 2: Estado de Resultados

Estado de Resultados	
Venta Explotación Agrícola	697.467,30
Venta Explotación Ganadera	1.913.349,80
Ventas totales	2.610.817,10
Costo de Mercaderías	-2.014.314,90
Ganancia Bruta	596.502,20
Gastos de Ganadería	-203.043,40
Gastos de Maquinarias	-132.463,50
Gastos de Estructura	-347.776,30
Gastos de Impuestos	-37.704,10
Gastos totales	-720.987,30
Otros ingresos y egresos	249.137,90
Rdo. Finan. Y por Tenencia	-436.646,50
Rdo. Por Op. Ordinarias	-311.993,70
Rdo. Por Op. Extraordinarias	0,00
Resultado Final	-311.993,70

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la empresa

Tabla 3: Estado de Evolución del PN

Capital	1.680.000,00
Ajuste al capital	1.877.975,00
Reserva legal	133.039,20
Resultados no asignados	1.068.409,70
Resultado del ejercicio	-311.993,70
Total PN	4.447.430,20

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la empresa

2.3 Análisis vertical del Estado de Situación Patrimonial

Tabla 4: Análisis vertical Estado de Situación Patrimonial

Activo corriente	\$	% del Activo
Caja y Bancos	1.184.201,50	16,85%
Créditos	582.670,00	8,29%
Otros créditos	2.000.173,10	28,45%
Bs. De cambio	877.990,40	12,49%
Total Activo corriente	4.645.035,00	66,08%
Activo no corriente		
Bs. De uso	2.384.336,30	33,92%
Total Activo no corriente	2.384.336,30	33,92%
Total Activo	7.029.371,30	100,00%
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar	125.872,90	1,79%
Otras cuentas por pagar	2.009.815,00	28,59%
Oblig. A pagar bancarias	333.333,30	4,74%
Rem. Y cargas sociales	12.292,60	0,17%
Cargas fiscales	91.141,40	1,30%
Total Pasivo corriente	2.572.455,20	36,60%
Pasivo no corriente		
Previsiones	9.785,90	0,14%
Total Pasivo no corriente	9.785,90	0,14%
Total Pasivo	2.582.241,10	36,74%
Patrimonio Neto	4.447.430,20	63,27%
Total Pasivo + PN	7.029.671,30	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla precedente, el rubro de mayor ponderación dentro del activo corriente es el de otros créditos que incluyen anticipo a proveedores y cuentas particulares de los socios. En segundo lugar se encuentran las disponibilidades, seguidas por los bienes de cambio.

El activo no corriente está representado en su totalidad por el rubro bienes de uso.

Dentro del pasivo corriente la mayor participación la posee el rubro otras cuentas por pagar (en su mayoría anticipo de clientes y cuentas particulares de los socios); seguidas por las obligaciones a pagar bancarias. La menor participación la tienen las remuneraciones y cargas sociales debido a que el establecimiento cuenta con muy poco personal. El pasivo no corriente está representado solamente por el rubro provisiones.

Tabla 5: Estructura patrimonial de la empresa

	\$	%
AC	4.645.035,00	66,08%
ANC	2.384.336,30	33,92%
A	7.029.371,30	100,00%
PC	2.572.455,20	36,60%
PNC	9.785,90	0,14%
PN	4.447.430,20	63,27%

Fuente: Elaboración propia

AC	P
ANC	PN

Figura 14: Estructura patrimonial de la empresa

Fuente: Elaboración propia

A partir de un modelo gráfico de estructura patrimonial en equilibrio, se podrá interpretar la estructura patrimonial de la empresa en el período analizado, para arribar a una conclusión. En una estructura patrimonial equilibrada se cumple que Endeudamiento = $E = P/PN = 1$; Inmovilización = $INM = ANC/PN = 1$

AC	P
ANC	PN

Figura 15: Estructura patrimonial equilibrada

Fuente: Elaboración propia

En el período bajo análisis, la estructura patrimonial de la organización se mantuvo como lo muestra la figura 14, donde se verifica que Endeudamiento = $E = P/PN < 1$; Inmovilización = $INM = ANC/PN < 1$

Esto significa que la empresa se mantuvo en una situación de estabilidad financiera normal, en la cual existen deudas a corto y largo plazo pero se mantiene la estabilidad financiera haciendo frente a las obligaciones corrientes con sus recursos de corto plazo.

2.4 Análisis vertical del Estado de Resultados

Tabla 6: Análisis vertical Estado de Resultados

Estado de Resultados		% sobre Vtas.
Venta Explotación Agrícola	697.467,30	26,71%
Venta Explotación Ganadera	1.913.349,80	73,29%
Ventas totales	2.610.817,10	100,00%
Costo de Mercaderías	-2.014.314,90	-77,15%
Ganancia Bruta	596.502,20	22,85%
Gastos		
Ganadería	-203.043,40	-7,78%
Maquinarias	-132.463,50	-5,07%
Estructura	-347.776,30	-13,32%
Impuestos	-37.704,10	-1,44%
Gastos totales	-720.987,30	-27,62%
Otros ingresos y egresos	249.137,90	9,54%
Rdo. Finan. Y por Tenencia	-436.646,50	-16,72%
Rdo. Por Op. Ordinarias	-311.993,70	-11,95%
Rdo. Por Op. Extraordinarias	0,00	0,00%
Resultado Final	-311.993,70	-11,95%

Fuente: Elaboración propia

La mayor participación dentro de las ventas está representada por la actividad ganadera (73%). Respecto a la utilidad bruta, se puede decir que está dentro de los límites habituales para la actividad (entre el 20 y el 25%). Son significativos los gastos de estructura que ascienden a un 13,32%. Un elemento definitorio del resultado del período fueron los resultados financieros y por tenencia, los cuales en su mayoría corresponden a actualizaciones, comisiones e intereses bancarios.

2.5 Análisis de la situación financiera de corto plazo

a) Liquidez Corriente:

$$A \text{ Cte.} / P \text{ Cte.} = 4.645.035,00 / 2.572.455,20 = 1,805$$

Por cada peso que la empresa adeuda en el corto plazo, cuenta con \$ 1,80 dentro de su activo corriente para enfrentarlo. A primera vista, es una situación positiva ya que para el cumplimiento de sus obligaciones de corto plazo cuenta con aproximadamente el doble de dinero que se requiere.

Pero no hay que dejar de tener en cuenta que no se consideran los plazos de realización del Activo y los de cancelación del Pasivo, por lo que hasta el momento no se puede tener una interpretación definitiva del presente ratio.

Por otra parte, si se tiene en cuenta el valor del ratio para el ejercicio anterior, este asumía un valor de \$ 2.42. La disminución en el período actual se debió a que el pasivo corriente se incrementó en mayor cuantía que el activo corriente de un período a otro.

b) Antigüedad de mercadería:

Periodo x Sdo. Prom. de Prod. terminado/Costo de ventas

Saldo Prom. de productos terminados = $(877.990,40 + 726.000,00)/2 = 801.995,20$

Antig. Prom. de Prod. term. = $(365 \times 801.995,20) / 2.014.314,90 = 145.32$ días

El resultado del presente ratio pone de manifiesto que el lapso que transcurre desde que la mercadería ingresa al establecimiento, hasta que se vende, es de aproximadamente 145 días.

Para la actividad y el rubro, este valor representa un ciclo normal, ya que si se efectúa la comparación con el ciclo de otras empresas similares del mismo ramo, se encontrarán plazos parecidos.

c) Antigüedad de créditos por ventas:

Periodo x Sdo. Prom. de Cred. /Vtas. a cred.+IVA vtas. a crédito

Sdo. Prom. de vtas. a cred. = $(58267 + 0) / 2 = 29133.5$

Periodo x Sdo. Prom. de Cred. /Vtas. a cred.+IVA vtas. a crédito = $365 \times 29133.5 / 191334.98 \times 1.105 = 50$ días

Este ratio muestra que la organización se demora aproximadamente 50 días en cobrar sus ventas a crédito.

d) Plazo de cobranza de ventas:

Para el caso de la firma analizada, la totalidad de las ventas se realizan a crédito; por lo cual el plazo de cobranza de ventas, es igual a la antigüedad de sus créditos.

e) Ciclo Operativo Bruto

Antigüedad de mercaderías + Antigüedad de créd. por vtas.

$$145 + 50 = 195 \text{ días}$$

El plazo que transcurre desde que la mercadería ingresa a la empresa y se cobra su venta, es de aproximadamente 195 días.

f) Antigüedad de proveedores

Periodo x sdo. prom. Proveedores/Compras a crédito + IVA compras a crédito

$$365 \times [(12587.29 + 10027.71) / 2] / 216630.53 = 19 \text{ días}$$

El tiempo que transcurre entre que se efectúan las compras y estas son pagadas es de aproximadamente 19 días. Se puede visualizar que existe un notable desfasaje entre los plazos de cobro y los de pago, ya que las ventas tardan en cobrarse 145 días, y las obligaciones con los proveedores se enfrentan a los 19 días.

g) Plazo de pago de compras

Al igual que se consideró para las ventas, la organización realiza la totalidad de sus compras a crédito, en consecuencia el plazo de pago de compras, es igual a la antigüedad de sus proveedores.

h) Ciclo Operativo Neto

$$\text{Ciclo operativo bruto} - \text{antigüedad de proveedores} = 195 - 19 = 176 \text{ días}$$

Este resultado pone en evidencia el lapso que la firma debe cubrir con capital corriente para desarrollar su actividad en forma correcta. Es un plazo significativamente largo.

2.6 Análisis de la situación financiera de largo plazo

a) Endeudamiento

$$\text{Pasivo/Patrimonio Neto} = 2.582.241,10/4.447.130,20 = 0.58$$

El resultado precedente indica que, por cada peso de patrimonio neto, los terceros aportaron \$0.58, en otras palabras, el activo se financia en un 63% con recursos propios y un 37% con recursos de terceros. No es demasiado relevante el riesgo que asumen los acreedores ante esta situación.

b) Inmovilización

$$\text{Activo No Corriente/Patrimonio Neto} = 2.384.336,30/4.447.130,20 = 0.53$$

Este ratio mide la proporción del total del activo que se encuentra inmovilizado, es decir, no se puede realizar con facilidad. El valor obtenido es relativamente bajo, por lo que se estaría en condiciones de afirmar que la organización dispone de los recursos suficientes para enfrentar probables contingencias financieras.

c) Financiación de la Inmovilización

$$\text{Patrimonio Neto/Activo No Corriente} = 4.447.130,20/3.331.527,90 = 1.33$$

El valor obtenido estará indicando que los recursos propios de la empresa (Patrimonio neto) son suficientes para financiar el activo no corriente y parte del corriente. Así mismo, según información directa de la propia firma, se confirma una tendencia a la disminución de esta relación en los últimos tres años. Esta variación se debió principalmente a un aumento más que proporcional en el Activo no Corriente respecto al aumento en el Patrimonio Neto.

2.7 Análisis de la situación económica

a) Rentabilidad General

$$\text{Resultado del ejercicio/Capital} = (311.993,70)/1.680.000,00 = -0.1857$$

Esta empresa perdió \$0.18 por cada peso puesto a producir.

b) Rentabilidad del Patrimonio Neto

$$\text{Resultado del ejercicio/Patrimonio Neto} = (311.993,70)/4.447.430,20 = -0.070$$

Este ratio indica que los propietarios perdieron \$0.070 por cada peso invertido en la actividad.

c) Rentabilidad del activo

$$\text{(Resultado del ejercicio + Rdo. del pasivo)/Activo promedio}$$

En el caso puntual de este ejercicio contable, el resultado del pasivo es igual a cero. Además, no se cuenta con la información necesaria para calcular el valor del activo promedio ponderado por lo que se calcula un promedio simple.

La rentabilidad del activo nos queda de la siguiente manera:

$$\text{Ganancia del ejercicio/Activo promedio} = (311.993,70)/[(6.436.818,20 + 7.029.371,30)] / 2 = -0.082$$

Este resultado muestra que se perdieron \$0.082 por cada peso invertido en la empresa. Hay que tener en cuenta que el presente cálculo considera el origen de los fondos invertidos.

d) Rentabilidad del activo DuPont

$$\text{Rotación del activo x Margen sobre ventas} = 0.68 \times (0.12) = -0.081$$

$$\text{Rotación del activo} = \text{Ventas/Activo promedio} = 261081.71/673309.47 = 0.38$$

$$\text{Margen sobre ventas} = \text{(Ganancia del ejercicio + Rdo. del pasivo)/Ventas} = (31199.37)/261081.71 = -0.12$$

En este caso no se puede analizar el margen de ganancia de la firma ya que en el período bajo análisis se obtuvo un resultado negativo. La rotación de las mercaderías tampoco es demasiado elevada.

2.8 Conclusión del capítulo 2

Analizando los resultados obtenidos en la aplicación de los ratios para la situación financiera de corto plazo, se puede concluir en que si bien la organización, cuenta con un alto índice de liquidez corriente, el desfase entre el plazo de cobranzas y pagos, adicionado al extendido plazo que se debe cubrir con capital corriente, pone de manifiesto que la posición financiera de corto plazo de la firma no es del todo favorable.

La situación financiera de largo plazo es favorable para la organización, ya que la mayor parte del Pasivo es de corto plazo. Por otra parte, el total del Activo no Corriente se financia con recursos propios. Esto le otorgaría una mayor tranquilidad a la firma en el caso de tener que enfrentarse en el futuro con contingencias financieras.

Si se analiza el Estado de Resultado, y se lo compara con el del período anterior, se puede observar una baja significativa en las ventas, tanto en la actividad agrícola como ganadera conjuntamente con un incremento en el costo de mercaderías. A causa de la menor producción, también se redujeron los gastos en general, pero esta reducción es menos que proporcional a la reducción de la producción, lo que explica el resultado negativo del establecimiento en el período analizado. A su vez se puede observar un incremento significativo en los Resultados Financieros y por tenencia, negativos.

Capítulo 3: Aplicación de la RT 22 a los EECC de la empresa

3.1 Introducción

En el presente capítulo se presenta la confección de los estados financieros de la empresa, con la aplicación de la Resolución Técnica 22, para posteriormente analizar la situación económica y financiera de la firma teniendo en cuenta los nuevos valores que surjan de la aplicación de la norma.

3.2 Cálculos previos a la confección del balance.

1- El período bajo análisis inicia el 1º de Octubre de 2016 y finaliza el 30 de Septiembre del 2017.

2- La existencia inicial de Bienes de cambio, de ahora en adelante, “Hacienda vacuna” es la que se detalla a continuación⁵:

Tabla 7: Existencia inicial de Bienes de Cambio

Categoría	Cabezas	Total kg.	VNR
Novillo 1/2	120	27.600	726.000,00

Fuente: Elaboración propia

3- Las ventas de hacienda efectuadas en el período bajo análisis son las siguientes:

⁵ Para la clasificación de la hacienda se adopta la división efectuada por Hugo Priotto en su libro “Sistema de Información Contable” y se expone en el Anexo I del presente trabajo.

Tabla 8: Venta de hacienda 2017

Ventas				
Categoría	Cabezas	kg. p/cabeza	Total kg.	Importe
Novillo 1/2	12	281,00	3.372	\$ 59.010,00
Novillo 1/2	15	298,00	4.470	\$ 78.225,00
Novillo 1/2	7	280,00	1.960	\$ 35.280,00
Novillo 1/2	7	248,00	1.736	\$ 36.456,00
Novillo 1/2	2	270,00	540	\$ 9.720,00
Novillo 1/2	20	255,28	5.106	\$ 120.000,00
Novillo 1/2	5	240,00	1.200	\$ 25.000,00
Novillo 1/2	29	344,14	9.980	\$ 261.918,60
Novillo 1/2	1	356,66	357	\$ 6.419,80
Novillo 1/2	15	340,00	5.100	\$ 89.250,00
Novillo 1/2	12	334,17	4.010	\$ 80.200,00
Novillo 2/3	8	296,00	2.368	\$ 47.833,60
Novillo 2/3	10	285,30	2.853	\$ 61.168,30
Ternera	12	215,76	2.589	\$ 58.514,10
Ternero	18	215,76	3.884	\$ 87.771,10
Ternero	4	274,50	1.098	\$ 28.816,30
Vaquillona 1/2	20	295,75	5.915	\$ 127.290,80
Vaquillona 1/2	20	256,00	5.120	\$ 100.000,00
Vaquillona 1/2	9	330,00	2.970	\$ 49.500,00
Vaquillona 1/2	15	320,00	4.800	\$ 120.000,00
Vaquillona 1/2	15	330,00	4.950	\$ 118.800,00
Vaquillona 1/2	13	323,38	4.204	\$ 110.331,20
Vaquillona 2/3	16	285,38	4.566	\$ 97.895,00
Vaquillona 2/3	8	466,25	3.730	\$ 52.220,00
Vaquillona 2/3	3	575,00	1.725	\$ 25.010,00
Vaquillona 2/3	4	334,00	1.336	\$ 26.720,00
Total				\$ 1.913.349,80

Fuente: Elaboración propia

4- Durante el período analizado se efectuaron las compras de hacienda que a continuación se exponen:

Tabla 9: Compra de hacienda 2017

Compras				
Categoría	Cabezas	kg. p/cabeza	Total kg.	Importe
Novillo 1/2	26	257,88	6.705	\$ 176.380,80
Novillo 1/2	15	283	4.245	\$ 84.929,80
Ternero	119	180	21.420	\$ 670.925,10
Ternera	54	180	9.720	\$ 345.012,30
Ternero/a	126	180	22.680	\$ 479.300,00
Vaquillona 1/2	1	240	240	\$ 4.504,00
Vaquillona 1/2	60	244,58	14.675	\$ 352.200,00
Total				\$ 2.113.252,00

Fuente: Elaboración propia

5- El desarrollo de la actividad de la empresa, demandó además las siguientes compras a lo largo del período analizado:

Tabla 10: Otras Compras 2017

Detalle	Importe
Productos veterinarios	\$ 20.802,90
Alimentos y suplementos	\$ 96.395,00
Gastos sanitarios	\$ 1.451,50
Amortización pasturas perennes	\$ 9.999,90

Fuente: Elaboración propia

- El costo de reposición de los bienes no tuvo alteraciones al momento de ser consumidos con respecto al momento de la adquisición.

- El total de los productos detallados en la tabla precedente fue utilizado en el período bajo análisis, no existiendo stock al cierre del mismo.

- En el anexo de gastos se observa que hay gastos de venta por \$31.494,00 y gastos de fletes por \$52.900,00.

6- Se detallan en la siguiente tabla los cambios de categoría de la hacienda (en cantidad de animales):

Tabla 11: Movilidad de la hacienda 2017

Movimiento de hacienda vacuna							
Concepto	Ternero	Ternera	Novillo 1/2	Novillo 2/3	Vaquillona 1/2	Vaquillona 2/3	Total
Existencia Inicial			120				120
Compras	225	74	41		61		401
Ventas	-22	-12	-125	-18	-92	-31	-300
Cambio de categ.							
A otra categ.		-62	-18		-31		-111
D otra categ.				18	62	31	111
E. F. teórica	203	0	18	0	0	0	221
E.F. real							0
kg. p/cabeza	140,00		280,00				420,00
kg. totales	28.420	0	5.040	0	0	0	33.460
VNR p/kg.	\$ 28,50		\$ 29,00				\$ 57,50
VNR total	\$ 809.970,00	\$ 0,00	\$ 146.160,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 956.130,00

Fuente: Elaboración propia

La tabla precedente describe las operaciones que se efectúan en el transcurso del período analizado con la hacienda. Se considera el número de cabezas que se adquirieron, las que se vendieron y, aquellas que por el simple correr del tiempo, crecieron y debieron ser re-categorizadas. El objetivo de este cómputo es conocer cuál debería ser el valor de la hacienda en el Estado de Situación Patrimonial, al finalizar el período.

7- Los movimientos de hacienda que se verificaron, considerados en kilos totales, durante el ejercicio, fueron:

.

Tabla 12: Movilidad de la hacienda 2017 en kg.

Movimiento de hacienda vacuna							
Concepto	Ternero	Tenera	Novillo 1/2	Novillo 2/3	Vaquillona 1/2	Vaquillona 2/3	Total
Existencia Inicial			27.600,00				27.600,00
Compras	40.500,00	13.320,00	10.950,00		14.915,00		79.685,00
Ventas	-4.898,70	-2.672,05	-37.830,32	-5.221,00	-27.959,00	-11.357,00	-89.938,07
Cambio de categ.							
A otra categ.		-14.260,00	-5.400,00		-9.300,00		-28.960,00
D otra categ.				5.400,00	14.260,00	9.300,00	28.960,00
E. F. teórica	35.601,30	-3.612,05	-4.680,32	179,00	-8.084,00	-2.057,00	17.346,93
E.F. real	28.420,00		5.040,00				33.460,00
Produc. En kg.	-7.181,30	3.612,05	9.720,32	-179,00	8.084,00	2.057,00	16.113,07
VNR p/kg.	\$ 28,50	\$ 28,50	\$ 29,00	\$ 27,50	\$ 25,60	\$ 25,40	
VNR total	-\$ 204.667,05	\$ 102.943,43	\$ 281.889,28	-\$ 4.922,50	\$ 206.950,40	\$ 52.247,80	\$ 434.441,36
Perd. P/cambio de categ.				-\$ 8.100,00	-\$ 41.354,00	-\$ 1.860,00	-\$ 51.314,00
Producción en \$	-\$ 204.667,05	\$ 102.943,43	\$ 281.889,28	-\$ 13.022,50	\$ 165.596,40	\$ 50.387,80	\$ 383.127,36

Fuente: Elaboración propia

La pérdida por cambio de categoría se produce debido que cuando los animales pasan de una categoría a otra, el precio al cual se comercializan varía. A continuación se detalla su cálculo:

Tenera a Vaquillona 62 x 230 x \$ (2,56-2,85) = -\$41.354,00

Novillo 1/2 a Novillo 2/3 18 x 300 x \$ (2,75-2,9) = -\$8.100,00

Vaquillona 1/2 a Vaquillona 2/3 31 x 300 x \$ (2,54-2,56) = -\$1.860,00

-La transición de novillo de 1/2 a novillo de 2/3, se experimenta al cumplir 2 años. En este período, el peso del novillo es de 300 kilos. Para el presente caso son 18 novillos de 300 k, arrojando un total de 5.400 kg.

-La transición de ternera a vaquillona de 1/2, se experimenta al cumplir 1 año. En este período, el peso de la vaquillona es de 230 kilos. Para el presente caso son 62 terneras que pesan 230kilos, arrojando un total de 14.260 kg.

- La transición de vaquillona de 1/2 a vaquillona de 2/3, se experimenta al cumplir 2 años. En este período, el peso del animal es de 300 k. Para el presente caso son 31 vaquillonas de 1/2 de 300 kilos, arrojando un total de 9.300 kg.

8- La utilidad de calcular los movimientos de hacienda por kilos totales radica en que posibilita determinar la producción total del establecimiento. Según lo indica la resolución técnica 22, el monto de la producción, permite conocer el acrecentamiento de valor experimentado por los bienes de cambio con crecimiento vegetativo causado por variaciones cuantitativas o cualitativas como resultado de sus procesos biológicos.

Tabla 13: Cálculo del Resultado por Tenencia

Resultado por tenencia			
Concepto	V de origen	V de cierre	RxT
Existencia Inicial	\$ 726.000,00	\$ 800.400,00	\$ 74.400,00
Compras	\$ 2.113.252,00	\$ 2.233.244,00	\$ 119.992,00
Ventas	-\$ 1.913.349,80	-\$ 2.460.642,78	-\$ 547.292,98
RxT	\$ 925.902,20	\$ 573.001,22	-\$ 352.900,98

Fuente: Elaboración propia

Tabla 14: Comprobación del Resultado por Tenencia

Comprobación del RxT	
EF a VNR de cierre	\$ 956.130,00
Menos	
El + Compras - Ventas (VO)	-\$ 925.902,20
Producción + RxT	\$ 30.227,80
Menos	
Producción	-\$ 383.127,40
RxT	-\$ 352.899,60

Fuente: Elaboración propia

El Resultado por tenencia está evidenciando los cambios experimentados por la hacienda, en el transcurso del período analizado, atendiendo únicamente a las variaciones en los precios. La tabla 13 expone el cálculo del resultado por tenencia, comparando los valores de origen y al cierre de la Existencia Inicial de Hacienda, de las compras y las ventas.

La información precedente posibilita la determinación del resultado de la medición de bienes de cambio a VNR. Para el presente caso resultó ser negativo.

Las tablas 15 y 16 muestran los valores a precios de cierre de las ventas y las compras.

Tabla 15: Valuación de las ventas a precios de cierre

Ventas					
Categoría	Cabezas	kg. p/cabeza	Total kg.	\$ al cierre	\$ total al cierre
Novillo 1/2	12	281,00	3.372	\$ 29,00	\$ 97.788,00
Novillo 1/2	15	298,00	4.470	\$ 29,00	\$ 129.630,00
Novillo 1/2	7	280,00	1.960	\$ 29,00	\$ 56.840,00
Novillo 1/2	7	248,00	1.736	\$ 29,00	\$ 50.344,00
Novillo 1/2	2	270,00	540	\$ 29,00	\$ 15.660,00
Novillo 1/2	20	255,28	5.106	\$ 29,00	\$ 148.062,40
Novillo 1/2	5	240,00	1.200	\$ 29,00	\$ 34.800,00
Novillo 1/2	29	344,14	9.980	\$ 29,00	\$ 289.421,74
Novillo 1/2	1	356,66	357	\$ 29,00	\$ 10.343,14
Novillo 1/2	15	340,00	5.100	\$ 29,00	\$ 147.900,00
Novillo 1/2	12	334,17	4.010	\$ 29,00	\$ 116.291,16
Novillo 2/3	8	296,00	2.368	\$ 27,50	\$ 65.120,00
Novillo 2/3	10	285,30	2.853	\$ 27,50	\$ 78.457,50

Tenera	12	215,76	2.589	\$ 28,50	\$ 73.789,92
Tenero	18	215,76	3.884	\$ 28,50	\$ 110.684,88
Tenero	4	274,50	1.098	\$ 28,50	\$ 31.293,00
Vaquillona 1/2	20	295,75	5.915	\$ 25,60	\$ 151.424,00
Vaquillona 1/2	20	256,00	5.120	\$ 25,60	\$ 131.072,00
Vaquillona 1/2	9	330,00	2.970	\$ 25,60	\$ 76.032,00
Vaquillona 1/2	15	320,00	4.800	\$ 25,60	\$ 122.880,00
Vaquillona 1/2	15	330,00	4.950	\$ 25,60	\$ 126.720,00
Vaquillona 1/2	13	323,38	4.204	\$ 25,60	\$ 107.620,86
Vaquillona 2/3	16	285,38	4.566	\$ 25,40	\$ 115.978,43
Vaquillona 2/3	8	466,25	3.730	\$ 25,40	\$ 94.742,00
Vaquillona 2/3	3	575,00	1.725	\$ 25,40	\$ 43.815,00
Vaquillona 2/3	4	334,00	1.336	\$ 25,40	\$ 33.934,40
Total					\$ 2.460.642,80

Fuente: Elaboración propia

Tabla 16: Valuación a precios de cierre de las compras

Compras					
Categoría	Cabezas	kg. p/cabeza	Total kg.	\$ al cierre	\$ total al cierre
Novillo 1/2	26	257,8	6.703	\$ 29,00	\$ 194.381,20
Novillo 1/2	15	283	4.245	\$ 29,00	\$ 123.105,00
Tenero	119	180	21.420	\$ 28,50	\$ 610.470,00
Tenera	54	180	9.720	\$ 28,50	\$ 277.020,00
Tenero/a	126	180	22.680	\$ 28,50	\$ 646.380,00
Vaquillona 1/2	1	240	240	\$ 25,60	\$ 6.144,00
Vaquillona 1/2	60	244,55	14.673	\$ 25,60	\$ 375.628,80
Total					\$ 2.333.244,00

Fuente: Elaboración propia

Para la valuación de la EF a valores de cierre, se computaron 120 novillos con un total de 27.600 kg., por el precio de los novillos al cierre (\$29,00) lo que arrojó un monto de \$800.400,00.

3.3 Elaboración de Balance

Partiendo de la correcta valuación de los distintos componentes del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados, se procede a realizar los ajustes correspondientes.

3.3.1 Asientos de ajuste y mayorización

A continuación se detallan los asientos de ajustes con su respectiva mayorización.

Tabla 17: Asientos de ajuste

Hacienda (EI)	726.000,00	
Compras	2.166.305,30	
		Hacienda (EF)
		CMV
		877.990,40
		2.014.314,90
Hacienda	2.113.252,00	
		Compras
		2.113.252,00
CMV	1.913.349,80	
		Hacienda
		1.913.349,80
Costo de producción	129.649,30	
		Gastos de ganadería
		Gastos de estructura
		118.649,40
		9.999,90
Gtos. de comercialización	84.394,00	
		Gtos. De ganadería
		84.394,00
RxT	352.901,00	
Hacienda	30.226,40	
		Producción
		383.127,40
Otros ingresos y egresos	53.053,30	
		Compras
		53.053,30

Fuente: Elaboración propia

Explicación de los asientos de ajuste

- Primer asiento de ajuste: El primer ajuste corresponde al contrasiento que representa el cálculo del CMV para dejar la cuenta en cero.

- Segundo asiento de ajuste: Cabe aclarar que el asiento original en el cual se registró este movimiento fue la cuenta compras con crédito a alguna cuenta de Activo o Pasivo (caja, banco, proveedores). Con el ajuste realizado se modificó la cuenta compras sin causar ninguna alteración en las cuenta de contrapartida.

- Tercer asiento de ajuste: Este asiento se realizó siguiendo lo pautado en la RT 22, por lo cual se ingreso el CMV por el importe de la venta cuando ingresa el Costo de Ventas. Esto obedece a que la hacienda ya queda ajustada a su valor de salida.

3.3.2 Estado de Situación Patrimonial

A continuación se procede a la presentación del Estado de Situación Patrimonial teniendo en cuenta las correcciones proporcionadas por la aplicación de la RT 22.

Tabla 19: Estado de Situación Patrimonial

Estado de Situación Patrimonial			
Activo		Pasivo	
Activo corriente		Pasivo corriente	
Caja y Bancos	1.184.201,50	Cuentas por pagar	125.872,90
Créditos	582.670,00	Otras cuentas por pagar	2.009.815,00
Otros créditos	2.000.173,10	Oblig. A pagar bancarias	333.333,30
Bs. De cambio	956.128,60	Rem. Y cargas sociales	12.292,60
Total Activo corriente	4.723.173,20	Cargas fiscales	91.141,40
		Total Pasivo corriente	2.572.455,20
Activo no corriente		Pasivo no corriente	
		Previsiones	9.785,90
Bs. De uso	2.384.336,30		
		Total Pasivo no corriente	9.785,90
Total Activo no corriente	2.384.336,30	Total Pasivo	2.582.241,10
		Patrimonio Neto	4.525.268,40
Total Activo	7.107.509,50	Total Pasivo + PN	7.107.509,50

Fuente: Elaboración propia

3.3.3 Estado de Resultados

A continuación se procede a la presentación del Estado de resultados teniendo en cuenta las correcciones proporcionadas por la aplicación de la RT 22.

Tabla 20: Estado de resultados

Estado de Resultados	
Producción de Hacienda Vacuna	383.127,40
Costo de producción de Hacienda Vacuna	-128.649,30
Ganancia producción Hacienda Vacuna	254.478,10
Ventas	1.913.349,80
Costo	-1.913.349,80
Ganancia Bruta sobre ventas	0,00
Rdo. Medición de Bs. De Cambio a su VNR	
Perdida por tenencia de Hacienda Vacuna	-352.901,00
Subtotal: Rdo. De prod. y por tenencia de bienes destinados a la venta	-98.422,90
Venta explotación agrícola	697.467,30
Gastos	
De comercialización	-84.394,00
De maquinarias	-132.463,50
De estructura	-337.776,40
Impuestos	-37.704,10
Total gastos	-592.338,00
Otros ingresos y egresos	302191,2
Resultado financiero y por tenencia	-436.646,5
Rdo. Por operaciones ordinarias	-127.748,90
Rdo. Por operaciones extraordinarias	0,00
Resultado final	-127.748,90

Fuente: Elaboración propia

3.4 Conclusión del capítulo 3

Como se pudo observar en la presentación del Estado de Situación Patrimonial, las diferencias respecto al estado original se deben a la valuación de los Bienes de Cambio, lo que produce las visibles diferencias en el total del Activo y el PN. Para el presente estudio la variación resultante es poco significativa ya que la participación del rubro Bienes de Cambio dentro del total del Activo, solamente representa un 18% del total.

En lo que respecta al Estado de Resultados, se visualiza una diferencia relevante en la actividad de apoyo que se origina en una reclasificación de gastos. Lo que antes figuraba en el Estado de Resultados original como gastos, ahora con las correcciones producto de la aplicación de la RT 22 se consideran Costos de Producción.

En lo referente al resultado por la actividad Principal, la diferencia cuantitativa es poco significativa; el cambio fundamental aportado por la RT 22 radica en la forma que se exponen los distintos rubros del Estado de Resultados. Todas estas variaciones, conjuntamente con el cambio en otros resultados, originado por un error en el Balance original, produjeron el cambio cuantitativo en el Resultado Final.

Capítulo 4: Análisis de la situación económica y financiera de los EECC con la aplicación de la RT 22

4.1 Análisis de la situación financiera de corto plazo

a) Liquidez Corriente:

$$\text{A Cte. / P Cte.} = 4.723.173,20 / 2.572.455,20 = 1,83$$

Por cada peso que la empresa adeuda en el corto plazo, cuenta con \$ 1,83 dentro de su activo corriente para enfrentarlo. A primera vista, es una situación positiva ya que para el cumplimiento de sus obligaciones de corto plazo cuenta con aproximadamente el doble de dinero que se requiere. Este valor no presenta modificaciones respecto al balance presentado originalmente.

b) Antigüedad de mercadería:

Periodo x Sdo. Prom. de Prod. terminado / Costo de ventas

$$\text{Saldo Prom. de productos terminados} = (956128,60 + 726.000,00) / 2 = 841.064,30$$

$$\text{Antig. Prom. de Prod. term.} = (365 \times 841.064,30) / 2.014.314,90 = 152,4 \text{ días}$$

El resultado del presente ratio pone de manifiesto que el lapso que transcurre desde que la mercadería ingresa al establecimiento, hasta que se vende, es de aproximadamente 152 días.

c) Antigüedad de créditos por ventas:

Periodo x Sdo. Prom. de Cred. / Vtas. a cred. + IVA vtas. a crédito

$$\text{Sdo. Prom. de vtas. a cred.} = (58267 + 0) / 2 = 29133,5$$

$$\text{Periodo x Sdo. Prom. de Cred. / Vtas. a cred. + IVA vtas. a crédito} = 365 \times 29133,5 / 191334,98 \times 1,105 = 50 \text{ días}$$

Este ratio muestra que la organización se demora aproximadamente 50 días en cobrar sus ventas a crédito.

d) Plazo de cobranza de ventas:

Para el caso de la firma analizada, la totalidad de las ventas se realizan a crédito; por lo cual el plazo de cobranza de ventas, es igual a la antigüedad de sus créditos.

e) Ciclo Operativo Bruto

Antigüedad de mercaderías + Antigüedad de créd. por vtas.

$$152 + 50 = 202 \text{ días}$$

El plazo que transcurre desde que la mercadería ingresa a la empresa y se cobra su venta, es de aproximadamente 202 días.

f) Antigüedad de proveedores

Periodo x sdo. prom. Proveedores/Compras a crédito + IVA compras a crédito

$$365 \times [(12587.29 + 10027.71) / 2] / 216630.53 = 19 \text{ días}$$

El tiempo que transcurre entre que se efectúan las compras y estas son pagadas es de aproximadamente 19 días. Se puede visualizar que existe un notable desfasaje entre los plazos de cobro y los de pago, ya que las ventas tardan en cobrarse 152 días, y las obligaciones con los proveedores se enfrentan a los 19 días.

g) Plazo de pago de compras

Al igual que se consideró para las ventas, la organización realiza la totalidad de sus compras a crédito, en consecuencia el plazo de pago de compras, es igual a la antigüedad de sus proveedores.

h) Ciclo Operativo Neto

$$\text{Ciclo operativo bruto} - \text{antigüedad de proveedores} = 202 - 19 = 183 \text{ días}$$

Este resultado pone en evidencia el lapso que la firma debe cubrir con capital corriente para desarrollar su actividad en forma correcta. Es un plazo significativamente largo.

4.1.1 Conclusión del análisis financiero de corto plazo

La empresa tiene en su poder \$1,83 para enfrentar cada peso que se adeuda en el corto plazo. Esta cifra no presenta variaciones respecto del balance original presentado.

El tiempo que pasa desde que la mercadería ingresa al establecimiento y ésta se vende, es de 152 días. Al mismo tiempo, el tiempo que espera la empresa en cobrar la totalidad de las ventas realizadas es de 50 días, por ello, el tiempo que transcurre desde que la mercadería ingresa hasta que se cobra es de 202 días.

El plazo que la organización debe cubrir con capital corriente, para trabajar normalmente es de 183 días.

Tomando como referencia la conclusión a la que se llegó con el estado de situación patrimonial original, no se visualizan diferencias significativas. Solamente se aumenta la antigüedad de inventarios en casi 10 días, lo que a su vez extiende el plazo a cubrir con capital corriente.

Si bien esta discrepancia no es en demasía trascendental, se debe tenerla en consideración, ya que en una organización en la cual el valor de los bienes de cambio sea mayor, en proporción respecto de la totalidad del activo, podría tener una relevancia significativa para el establecimiento.

4.2 Análisis de la situación financiera de largo plazo

a) Endeudamiento

$$\text{Pasivo/Patrimonio Neto} = 2.582.241,10/4.447.130,20 = 0.58$$

El resultado precedente indica que, por cada peso de patrimonio neto, los terceros aportaron \$0.58, en otras palabras, el activo se financia en un 63% con recursos propios y un 37% con recursos de terceros. No es demasiado relevante el riesgo que asumen los acreedores ante esta situación.

b) Inmovilización

Activo No Corriente/Patrimonio Neto = 2.384.336,30/4.525.268,40 = 0.57

El valor obtenido es relativamente bajo, por lo que se estaría en condiciones de afirmar que la organización dispone de los recursos suficientes para enfrentar probables contingencias financieras.

c) Financiación de la Inmovilización

Patrimonio Neto/Activo No Corriente = 4.447.130,20/3.331.527,90 = 1.33

El valor obtenido estará indicando que los recursos propios de la empresa (Patrimonio neto) son suficientes para financiar el activo no corriente y parte del corriente.

4.2.1 Conclusión del análisis financiero de largo plazo

La situación financiera de largo plazo del balance corregido, no se modifica sustancialmente comparada con el balance original.

4.3 Análisis de la situación económica

a) Rentabilidad General

Resultado del ejercicio/Capital = (127.748,90)/1.680.000,00 = -0,07

Esta empresa perdió \$0.07 por cada peso puesto a producir.

b) Rentabilidad del Patrimonio Neto

Resultado del ejercicio/Patrimonio Neto = (127.748,90)/4.790.611,60 = -0.027

Este ratio indica que los propietarios perdieron \$0.027 por cada peso invertido en la actividad.

Tabla 21: Cálculo del PN ponderado

	Mes 0	Mes 8	Cálculo	Resultado
Capital	1.680.000,00		$1.680.000 \times (12/12) =$	1.680.000,00
Ajuste al Capital	1.931.659,20		$1.931.659,20 \times (12/12) =$	1.931.653,90
Reserva Legal	133.039,20	8.630,00	$133.039,20 \times (12/12) + 8.630,00 \times (5/12) =$	136.635,00
Rdos. No Asig.	1.068.409,70	-62.610,20	$1.068.409,70 \times (12/12) - 62.610,20 \times (5/12) =$	1.042.322,70
		Total		4.790.611,60

Fuente: Elaboración propia

c) Rentabilidad del activo

(Resultado del ejercicio + Rdo. del pasivo)/Activo promedio

La rentabilidad del activo nos queda de la siguiente manera:

$$\text{Ganancia del ejercicio/Activo promedio} = (127.748,90)/[(6.436.818,20 + 7.107.509,50)] / 2 = -0,018$$

Este resultado muestra que se perdieron \$0.018 por cada peso invertido en la empresa. Hay que tener en cuenta que el presente cálculo considera el origen de los fondos invertidos.

d) Rentabilidad del activo DuPont

Rentabilidad del activo DuPont = Rotación del activo x Margen sobre ventas

$$= 0,38 \times (0,04) = -0,018$$

Rotación del activo = Ventas/Activo promedio

$$= 2.610.817,10/6.772.163,80 = 0,38$$

Margen sobre ventas = (Ganancia del ejercicio + Rdo del pasivo)/Ventas

$$= (127.748,90)/2.610.817,10 = -0,048$$

En este caso no se puede analizar el margen de ganancia de la firma ya que en el período bajo análisis se obtuvo un resultado negativo. La rotación de las mercaderías tampoco es demasiado elevada.

4.3.1 Conclusión del análisis económico

Al realizar la comparación con el análisis del balance original, se pueden visualizar algunas diferencias. En el análisis de la situación económica es donde se pueden ver la mayor cantidad de diferencias. Por más que estas disparidades se consideren poco significativas en términos reales, se debería pensar que es lo que sucedería en un establecimiento en donde la participación de los bienes de cambio en el total del activo fuera realmente importante.

El establecimiento analizado perdió \$0.07 por cada peso puesto a producir en el período considerado. Como se puede ver, la pérdida es menor a la que se muestra el balance original. De esta pérdida, \$ 0.027 se debió soportar con fondos propios.

Si se analiza la Rentabilidad del Activo, se puede ver que se perdió la suma de \$0.018 por cada peso que se invirtió en la organización. En este caso no se tiene en cuenta cual fue el origen de esos fondos.

Para finalizar se podría afirmar que el Balance que no se realizó teniendo en cuenta la RT 22, manifiesta un resultado negativo mayor al que verdaderamente se incurrió.

4.4 Conclusión del capítulo 4

Una vez analizadas la Situación financiera de Corto y Largo plazo y la Situación Económica de una misma empresa que originalmente no aplicaba RT 22 en la confección de sus balances, podemos concluir que la aplicación de dicha RT, modifica la evaluación que propietarios y terceros pueden realizar respecto a dicha empresa.

Las modificaciones más importantes se observan en el Estado de Resultados. Esas diferencias no solo se da en los montos, sino también se aprecian diferencias en la exposición. El resultado del período presentado por la organización en sus estados

CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CÓRDOBA

contables originales es diferente del resultado presentado en los estados financieros con la aplicación de la RT 22.

Si bien en ambos casos analizados (con y sin aplicación de la RT 22), se manifiesta una pérdida como resultado, para el caso de la aplicación de la RT 22, la pérdida es menor en términos relativos. Cuando no se aplica la RT 22, el resultado negativo representaba 7% del PN; cuando se aplica la norma contable referida, la participación de la pérdida del ejercicio respecto del PN representa un 3%.

Capítulo 5: Comparación de los EECC y los resultados del análisis económico – financiero con y sin aplicación de la RT

22

5.1 Introducción

En el presente capítulo se exponen las principales variaciones cuantitativas que experimentaron los estados contables de la empresa analizada, como consecuencia de la aplicación de la RT 22.

5.2 Comparación de los Estados de Situación Patrimonial

A continuación se exponen en forma comparativa los respectivos Estados de Situación Patrimonial, sin aplicar la RT 22 y con su aplicación.

Tabla 22: Estados de Situación Patrimonial comparados

Estados de Situación Patrimonial comparados			
Sin aplicación de RT 22		Con aplicación de RT 22	
Activo		Activo	
Activo corriente		Activo corriente	
Caja y Bancos	1.184.201,50	Caja y Bancos	1.184.201,50
Créditos	582.670,00	Créditos	582.670,00
Otros créditos	2.000.173,10	Otros créditos	2.000.173,10
Bs. De cambio	877.990,40	Bs. De cambio	956.128,60
Total Activo corriente	4.645.035,00	Total Activo corriente	4.723.173,20
Activo no corriente		Activo no corriente	
Bs. De uso	2.384.336,30	Bs. De uso	2.384.336,30
Total Activo no corriente	2.384.336,30	Total Activo no corriente	2.384.336,30
Total Activo	7.029.371,30	Total Activo	7.107.509,50
Pasivo		Pasivo	
Pasivo corriente		Pasivo corriente	
Cuentas por pagar	125.872,90	Cuentas por pagar	125.872,90
Otras cuentas por pagar	2.009.815,00	Otras cuentas por pagar	2.009.815,00
Oblig. A pagar bancarias	333.333,30	Oblig. A pagar bancarias	333.333,30
Rem. Y cargas sociales	12.292,60	Rem. Y cargas sociales	12.292,60
Cargas fiscales	91.141,40	Cargas fiscales	91.141,40
Total Pasivo corriente	2.572.455,20	Total Pasivo corriente	2.572.455,20
Pasivo no corriente		Pasivo no corriente	
Previsiones	9.785,90	Previsiones	9.785,90
Total Pasivo no corriente	9.785,90	Total Pasivo no corriente	9.785,90
Total Pasivo	2.582.241,10	Total Pasivo	2.582.241,10
Patrimonio Neto	4.447.430,20	Patrimonio Neto	4.525.268,40
Total Pasivo + PN	7.029.671,30	Total Pasivo + PN	7.107.509,50

Fuente: Elaboración propia

Tabla 23: Variaciones absolutas y relativas del Estados de Situación Patrimonial

	Sin RT 22	Con RT 22	Variación \$	Variación %
Activo				
Activo corriente				
Caja y Bancos	1.184.201,50	1.184.201,50	0,00	0,00%
Créditos	582.670,00	582.670,00	0,00	0,00%
Otros créditos	2.000.173,10	2.000.173,10	0,00	0,00%
Bs. De cambio	877.990,40	956.128,60	78.138,20	8,90%
Total Activo corriente	4.645.035,00	4.723.173,20	78.138,20	1,68%
Activo no corriente				
Bs. De uso	2.384.336,30	2.384.336,30	0,00	0,00%
Total Activo no corriente	2.384.336,30	2.384.336,30	0,00	0,00%
Total Activo	7.029.371,30	7.107.509,50	78.138,20	1,11%
Pasivo				
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar	125.872,90	125.872,90	0,00	0,00%
Otras cuentas por pagar	2.009.815,00	2.009.815,00	0,00	0,00%
Oblig. A pagar bancarias	333.333,30	333.333,30	0,00	0,00%
Rem. Y cargas sociales	12.292,60	12.292,60	0,00	0,00%
Cargas fiscales	91.141,40	91.141,40	0,00	0,00%
Total Pasivo corriente	2.572.455,20	2.572.455,20	0,00	0,00%
Pasivo no corriente				
Previsiones	9.785,90	9.785,90	0,00	0,00%
Total Pasivo no corriente	9.785,90	9.785,90	0,00	0,00%
Total Pasivo	2.582.241,10	2.582.241,10	0,00	0,00%
Patrimonio Neto	4.447.430,20	4.525.268,40	77.838,20	1,75%
Total Pasivo + PN	7.029.671,30	7.107.509,50	77.838,20	1,11%

Fuente: Elaboración propia

Como se puede visualizar en las dos tablas anteriores, la discrepancia en el Estado de Situación Patrimonial, se delimita a la valuación de los Bienes de Cambio, lo que implica la consiguiente variación en el Activo Total y el Patrimonio Neto.

Por lo que se puede ver, la diferencia es poco significativa en términos absolutos y relativos. Esto es debido a que la participación del rubro Bienes de Cambio en el total del Activo representaba solo un 18% en el Estado de Situación Patrimonial original (sin aplicar la RT 22).

5.3 Comparación de los Estados de Resultados

Tabla 24: Estados de Resultados comparados

Estado de Resultados sin aplicación de la RT 22		Estado de Resultados con aplicación de la RT 22	
Venta Explotación Agrícola	697.467,30	Producción de Hacienda Vacuna	383.127,40
Venta Explotación Ganadera	1.913.349,80	Costo de producción de Hacienda Vacuna	-128.649,30
Ventas totales	2.610.817,10	Ganancia producción Hacienda Vacuna	254.478,10
Costo de Mercaderías	-2.014.314,90	Ventas	1.913.349,80
Ganancia Bruta	596.502,20	Costo	-1.913.349,80
Resultado por actividad principal	596.502,20	Ganancia Bruta sobre ventas	0
Gastos:		Rdo. Medición de Bs. De Cambio a su VNR	
Gastos de Ganadería	-203.043,40	Perdida por tenencia de Hacienda Vacuna	-352.901,00
Gastos de Maquinarias	-132.463,50	Subtotal: Rdo. De prod. y por tenencia de bienes destinados a la venta	-98.422,90
Gastos de Estructura	-347.776,30	Venta explotación agrícola	697.467,30
Gastos de Impuestos	-37.704,10	Resultado por actividad principal	599.044,40
Gastos totales	-720.987,30	Gastos	
Resultado por actividad de apoyo	-720.987,30	De comercialización	-84.394,00
Otros ingresos y egresos	249.137,90	De maquinarias	-132.463,50
Rdo. Finan. Y por Tenencia	-436.646,50	De estructura	-337.776,40
Otros resultados	-187.508,60	Impuestos	-37.704,10
Rdo. Por Op. Ordinarias	-311.993,70	Total gastos	-592.338,00
Rdo. Por Op. Extraordinarias	0	Resultado por actividad de apoyo	-592.338,00
Resultado Final	-311.993,70	Otros ingresos y egresos	302191,2
		Resultado financiero y por tenencia	-436646,5
		Otros resultados	-134.455,30
		Rdo. Por operaciones ordinarias	-127.748,90
		Rdo. Por operaciones extraordinarias	0
		Resultado final	-127.748,90

Fuente: Elaboración propia

Al analizar conjuntamente los dos Estados de Resultado, se visualiza una diferencia significativa en las actividades de apoyo que obedece a una reclasificación de gastos, (Ver asiento 4 y 5).

Lo que en el Estado de Resultados sin aplicar la RT 22 se tomaba como gasto, teniendo en cuenta la mencionada norma, se considera como integrante del Costo de Producción.

En lo que respecta al resultado por actividad principal, la diferencia no es relevante, pero varía totalmente la manera de exponer los distintos rubros, siendo esta la principal alteración que sufre el Estado de Resultado en cuanto a exposición.

Estas variaciones, conjuntamente con la variación en otros resultados, ocasionado por un error en el Balance original (ver asiento 7), produjeron el cambio en el Resultado final del ejercicio.

Tabla 25: Variaciones absolutas y relativas de los principales rubros del Estado de Resultados

	C/RT 22	S/ RT 22	Variación en \$	Variación en %
Resultado por actividad principal	599.044,40	596.502,20	2.542,20	-0,42%
Resultado por actividad de apoyo	-592.338,00	-720.987,30	-128.649,30	21,72%
Otros resultados	-134.455,30	-187.508,60	-53.053,30	39,46%
Resultado final	-127.748,90	-311.993,70	-184.244,80	144,22%

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en el gráfico precedente, los tres últimos ítems, son los que sufrieron un cambio significativo, si bien el resultado final sigue siendo una pérdida, ésta es de menor magnitud. Con la aplicación de la mencionada norma mejoran los resultados, en este caso incrementando el resultado por actividad principal y disminuyendo las pérdidas de resultado por actividad de apoyo, otros resultados y el resultado final.

5.4 Análisis de las variaciones en los ratios calculados

A continuación se presentarán en forma comparativa los distintos ratios calculados sin y con aplicación de la RT 22, separando la situación financiera de corto plazo, la de largo plazo y la situación económica.

5.4.1 Análisis de la situación financiera de corto plazo

Tabla 26: Ratios de la situación financiera de corto plazo

Ratios	S/RT 22	C/RT 22
Liquidez corriente	1,80	1,83
Antigüedad de bienes de cambio	145	152
Antigüedad de créditos	50	50
Ciclo operativo bruto	195	202
Antigüedad de proveedores	19	19
Ciclo operativo neto	176	193

Fuente: Elaboración propia

En la tabla precedente se puede ver que los ratios que sufrieron algún cambio fueron aquellos que incorporan en su fórmula a los Bienes de Cambio, Activo Corriente o Total del Activo.

Con la aplicación de la RT 22, los Bienes de Cambio quedaron valuados a un monto mayor (aproximadamente un 9% superior), por ello se incrementó levemente la liquidez corriente; aumentó la antigüedad de los mencionados bienes en una semana, el mismo aumento se puede apreciar en el ciclo operativo neto.

5.4.2 Análisis de la situación financiera de Largo plazo

Tabla 27: Ratios de la situación financiera de largo plazo

Ratios	S/RT 22	C/RT 22
Endeudamiento	0,58	0,57
Inmovilización	0,53	0,52
Financiación de la inmovilización	1,33	1,35

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la situación financiera de largo plazo, se puede observar que los ratios calculados no sufrieron una variación significativa.

5.4.3 Análisis de la situación económica

Tabla 28: Ratios de la situación económica

Ratios	S/RT 22	C/RT 22
Rentabilidad general	-0,18	-0,07
Rentabilidad del PN	-0,065	-0,027
Rentabilidad del Activo	-0,081	-0,018
Rentabilidad del Activo (Dupont)	-0,081	-0,018
Rotación del Activo	0,38	0,38
Margen de ventas	-0,12	-0,04

Fuente: Elaboración propia

Como se puede apreciar en la tabla anterior, todos los ratios de la situación económica experimentaron una mejoría.

5.5 Conclusión del capítulo 5

Si bien en el desarrollo del presente trabajo se puede apreciar que la aplicación de la RT 22 es conveniente para establecimientos agropecuarios menores, se mencionan a continuación algunos motivos que manifiestan los profesionales al momento de explicar el porqué de la no aplicación de la mencionada norma:

- Resulta sumamente dificultoso disponer en tiempo y forma la información necesaria para la valuación correcta de los activos, ya que al tratarse de productores menores, no reconocen la trascendental importancia de la información que pueden obtener de esta aplicación.

- En lo que se refiere a la valuación de cereales, si ésta se toma desde el momento en que la planta se comienza a desarrollar, se corre el riesgo de perder todo debido a factores climáticos negativos, lo cual conllevaría a reconocer una pérdida de tamaño considerable.

- En múltiples situaciones no existen parámetros concretos para realizar la clasificación de los bienes en las diferentes categorías que exige la RT (¿desde qué momento los bienes dejan de estar en producción o en crecimiento?)

- Resulta dificultoso la medición periódica del crecimiento de los bienes.

- El tiempo que demanda para un profesional consultar los datos necesarios, no se condice con los honorarios que este tipo de productores están dispuestos a abonar.

Conclusión

Posterior al análisis de la situación financiera y económica en la empresa seleccionada que como se manifestó oportunamente no aplicaba RT 22 en la elaboración de sus Estados Contables, se puede concluir que la aplicación de la mencionada norma, altera la evaluación que titulares y terceros pueden hacer respecto a dicha organización.

El cambio más relevante se observó en el Estado de Resultados, tanto en su exposición como en sus valores. El resultado del ejercicio que presentó la firma en su Estado de Resultados original, resultó ser diferente al resultado presentado en el Estado de Resultados confeccionado a partir de la RT 22.

Como se pudo observar, tanto en el caso de la no aplicación de norma como en el de su aplicación, el resultado del período arrojó una pérdida, pero hay que destacar que con la aplicación de la norma, esta pérdida fue menor en términos relativos. En el caso de no aplicar la norma, el resultado del período suponía una pérdida del 7% del PN, cuando se aplicó la RT 22, la pérdida se redujo al 3% del PN.

La situación previamente descrita se visualiza en los indicadores de Rentabilidad General, Rentabilidad del Patrimonio Neto y Rentabilidad del Activo, señalando que la organización que no aplica correctamente las Normas Contables, estaría distorsionando la real situación económica por la que atraviesa, lo que jugaría en su contra en el momento de solicitar préstamos o lograr mejor financiación de sus proveedores.

En lo que respecta a la situación financiera de corto plazo también se observan cambios, pero éstos son poco significativos. Se pueden ver cambios en la antigüedad de los bienes de cambio, lo que implica que se estaría contando con información inexacta al momento de examinar el funcionamiento interno de la organización.

Esta información errada, puede dar origen a una evaluación ineficaz del funcionamiento del establecimiento, trayendo como consecuencia la toma de decisiones equivocadas a la hora de negociar los plazos de pagos y cobranzas con el motivo de alcanzar una situación financiera equilibrada.

Para el caso particular de la empresa analizada, los cambios que suponen la correcta aplicación de la norma, no es demasiado notoria. Pero esta situación se debe a que el rubro Bienes de Cambio participa solo con el 18% en el total del Activo. Si esta participación fuera mayor, los cambios observados serian considerablemente superiores.

En relación a la exposición de los resultados, se visualiza un cambio significativo de un estado de resultados al otro. Es notoria una segmentación más especificada en el Estado de Resultados que aplica la RT 22, que posibilita una evaluación más concreta de las diferentes actividades que se desarrollan en el establecimiento. Así mismo Y además, permite reconocer el auténtico origen de los resultados.

En función de lo previamente expuesto, se concluye que la correcta aplicación de la Resolución Técnica N° 22 es conveniente para la pequeña empresa agropecuaria. Esta correcta aplicación, le permitirá tomar decisiones basadas en información más detallada y realista de la situación de su negocio.

Bibliografía

- ARCE, Hugo Santiago; año 1997; “Administración, gestión y control de empresas agropecuarias” – Ediciones Macchi – Buenos Aires, Argentina.
- CANOSA, Marcelo; ACUÑA, Carlos; ALBERIO, Ricardo y otros; “Cuaderno de Actualización Técnica N° 66: CRÍA VACUNA” – Consorcio Regional de Experimentación Agrícola (CREA) – Edición Área de Comunicaciones de AACREA – Capital Federal 2003.
- CERCHIARA, Claudia; BAVERA, María Josefina; CIACCI, Mónica; FUNES, Alejandro; MENTUCCI, Cintia; “Contabilidad agropecuaria.” Errepar 2005; Buenos Aires, Argentina.
- CPCECF: Comisión de Actuación Profesional en Empresas Agropecuarias. “Propuesta de normas particulares de exposición contable para empresas agropecuarias.” VIII Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas realizado entre los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 1990. Capital Federal, Argentina.
- DIAZ, Ramona Teresa y otros. “La empresa agropecuaria. Necesidad de información contable.” XX Jornadas Universitarias de Contabilidad – Rosario, Argentina.
- FACPCE (2005) RT 22: Actividad Agropecuaria.
- FOWLER NEWTON, Enrique (2007). “Análisis de Estados Contables”. Buenos Aires: Macchi.
- MARCHESE, domingo; TORRES, Carlos Federico. “Informe 25 del área de contabilidad: Casos prácticos sobre la Resolución Técnica n° 22: Actividad agropecuaria.” Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT).

Anexos

Anexo I: RESOLUCIÓN TÉCNICA 22 – SÍNTESIS DE LA NORMA

1- Objetivo: Define criterios de **exposición y medición** para rubros específicos de la actividad agropecuaria.

2- Definición de actividad agropecuaria: Consiste en producir bienes económicos a partir de la combinación del esfuerzo del hombre y la naturaleza, para favorecer la actividad biológica de plantas y animales, incluyendo su reproducción, mejoramiento y/o crecimiento.

3- Alcance de la norma:

Incluye:

- I. Activos biológicos
- II. Productos agropecuarios
- III. Resultados de la producción agropecuaria

No incluye:

- I. Los rubros que no tienen desarrollo biológico (ej. La tierra)
- II. El tratamiento del procesamiento de productos agropecuarios posteriores a su obtención (ej. Uvas para obtener vinos)

4- Ámbito de aplicación: Para todos los entes que desarrollen actividad agropecuaria.

5- Definiciones:

I. **TRANSFORMACIÓN BIOLÓGICA:** Produce cambios cuantitativos y cualitativos en los Activos Biológicos: crecimiento, deterioro, producción y procreación.

II. **ACTIVOS BIOLÓGICOS** (animales y vegetales):

- * En desarrollo
 - Etapa inicial: desde la preparación hasta la primera valuación
 - Etapa siguiente a la inicial: desde la primera valuación hasta la producción
- * En producción: en condiciones de producir frutos
- * Terminados

III. PRODUCTOS AGROPECUARIOS

- * Fruto de un activo biológico
- * Cesación de su proceso vital

IV. MERCADO ACTIVO: Deben cumplirse las siguientes condiciones:

- * Se comercializan productos homogéneos
- * Existen compradores y vendedores
- * Precios de las transacciones conocidos

6- Reconocimiento: Se deben reconocer la existencia de activos biológicos o productos agropecuarios siempre que el **reconocimiento** y la **medición** de los mismos cumplan con los requisitos de confiabilidad y credibilidad (RT 16, Sección 5 y RT 17, Sección 2.1)

7- Medición:

I. BIENES DESTINADOS A LA VENTA

- a. Si existe un mercado activo: a VNR (RT 17 – S 4.3.2)
- b. Si no existe un mercado activo en su condición actual pero sí existe para cuando complete el proceso:
 - Etapa inicial: a costo de reposición (sucedáneo costo histórico)

- Posterior a la etapa inicial: Valor actual menos flujo de fondos a percibir, de lo que resultaría valor actual neto (sucedáneo costo de reposición y costo histórico respectivamente)
 - c. Si no existe un mercado activo en su condición actual ni para cuando complete el proceso: a costo de reposición (sucedáneo costo histórico)
- II. BIENES NO DESTINADOS A LA VENTA (Se utilizan como factor de producción)
- a. Si existe un mercado activo:
 - En su condición actual (no corresponde depreciación): a costo de reposición
 - Al inicio de su etapa de producción: a costo de reposición menos depreciaciones acumuladas.
 - b. Si no existe un mercado activo:
 - Desde la preparación hasta el inicio de la producción: a costo de reposición (sucedáneo costo histórico)
 - Desde el inicio de la producción hasta obtener una producción en volúmenes y calidad comercial: costo de reposición menos ingresos por productos obtenidos (sucedáneo costo histórico)
 - Desde el punto anterior hasta el fin del desarrollo biológico: costo de reposición más costo de mantenimiento menos ingresos por productos obtenidos menos depreciaciones acumuladas (sucedáneo costo histórico)
 - Desde el punto anterior hasta el fin de su vida útil: idem punto anterior (más o menos) cambios de precio menos depreciaciones acumuladas (sucedáneo costo histórico).

DEPRECIACIONES: Se calculará a partir de que el bien comience la etapa de producción de la siguiente forma:

CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CÓRDOBA

Valor original menos valor residual estimado al final de su vida útil, dividido por la producción total (desde el inicio hasta el final de su vida útil), multiplicado por la producción obtenida hasta su fecha de cierre.

Si no se pudiera aplicar este método, se podrá utilizar otro alternativo que satisfaga los requisitos de la información contable según la RT 16- Sección 3.

III. **ACTIVOS BIOLÓGICOS CON PROCESOS PRODUCTIVOS CONTINUOS**
(ganadería):

Su medición será a fecha de cierre (es más representativo): a valor de la producción a costo de reposición o VNR.

8- Exposición:

I En el Estado de Situación Patrimonial:

* En el **cuerpo del Estado** “deberá” discriminarse a los Activos Biológicos en **Corrientes y No Corrientes**

* En la **Información Complementaria**:

- Activos Biológicos: como Bienes de cambio o Bienes de Uso, en función del grado de desarrollo, se especifica:
 - a) En desarrollo
 - b) En producción
 - c) Terminados
- “Deberán” aclararse también los criterios de valuación y las causas por la cual se utilizan las opciones de medición alternativas.

II En el Estado de Resultados:

* En el **cuerpo del Estado**:

- Reconocimiento de Ingresos por producción: son los ingresos generados por el crecimiento vegetativo (cuantitativo o cualitativo) como consecuencia del proceso biológico. Es una variación patrimonial no vinculada con costos incurridos.
- Resultado de la producción agropecuaria: se incluye en el cuerpo del Estado de Resultados en un rubro específico, teniendo en cuenta que:
 - ✓ Cuando la actividad agropecuaria es la principal: es el primer rubro
 - ✓ Cuando la actividad agropecuaria es secundaria: se ubica entre el “costo de bienes vendidos y servicios prestados” y el “resultado por valuación de bienes de cambio a VNR”

* En **información complementaria** “deberá”:

- ✓ Aclararse cómo se obtuvieron los valores.
- ✓ Agregar anexo con gastos incurridos clasificados por su naturaleza y función.
- ✓ Aclaración del método de depreciación.